BIBLIOTECA B. A. PÚBLICA


# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 21 de Febrero de 1885 — AÑO V---Número 1326


**SUMARIO**


El señor don Mariano Balcarce.
La emigracion no emigra.
Telégramas.
La civilizacion triunfante.
La última comedia de Dumas.
El Brasil y la Argentina.
Cuentas de gastos del Concejo Deliberante.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos


## El Sr. D. Mariano Balcarce

El Presidente de la República recibió ayer el siguiente telégrama, participándole el lamentable fallecimiento de nuestro Ministro en Francia:

París, *Febrero 20,—á las 3.15 p. m.*

*Acaba de fallecer el Sr. Balcarce, Ministro argentino en Francia.*

*La muerte ha sido producida por una conjestion pulmonar.*

Esta lúgubre noticia ha causado tanto pesar como sorpresa, porque, á despecho de su avanzada edad, las últimas cartas del Sr. Balcarce no acusaban ninguna dolencia.

Era el Sr. Balcarce el decano de nuestro cuerpo diplomático; y en el mas alto carácter de la diplomacia argentina, representó á la República en Francia por mas de cuarenta años.

Ha sido, pues, compañero de una larga série de administraciones en el servicio de la política exterior, mereciendo la consideracion que inspira la prudencia, que inspiran las aptitudes y la dignidad en el desempeño de su alta mision pública.

Se hallaba relacionado en los mas elevados círculos de Francia y de otras naciones de Europa; y su larga y ventajosa residencia en París, además de su investidura diplomática, le grangeaban las simpatías y el contacto familiar con muchas notabilidades influyentes en el mundo europeo.

Su casa era el centro ameno, en donde se hallaban frecuentemente en sociedad las notabilidades de Europa y los americanos que visitan la Francia y que residen en París.

En sus relaciones políticas con los gobiernos que se han sucedido en Francia, el Sr. Balcarce supo mantenerlas siempre bajo el pié mas cordial, sin que en su larga mision se suscitasen por su causa ingratas controversias, procurando siempre gestionar con provecho de ambos países los intereses comunes.

Aparte de su propio mérito individual y de los títulos adquiridos en tan largos servicios, la personalidad de nuestro Ministro estaba prestigiada por su oríjen de familia y por sus gloriosas vinculaciones.

Vástago de una familia de ilustres soldados de la Independencia que figuraron en las primeras jerarquías de nuestros ejércitos; hijo del general D. Márcos Balcarce, estaba honrado con la tradicion de un apellido histórico; y esposo de la única hija del general San Martin, tuvo la fortuna de perpetuar este nombre en su generacion.

Rodeáronle, pues, altas consideraciones, que supo mantener con su propio mérito personal hasta el fin de una larga vida que acaba de terminar.

Tan ingrata nueva que ha producido hondo pesar en las personas del Gobierno Nacional, será profundamente lamentada por el Presidente de la República, que le dispensaba su amistad y honraba su mérito y sus servicios.

Mientras es posible, con mas detencion, reseñar los largos servicios del señor Balcarce, La Tribuna Nacional se asocia al sentimiento general que ha producido la noticia de su muerte.

## La emigracion no emigra

No debe estrañarse que persistamos en rebatir las hostilidades inferidas á la inmigracion, desde que la propaganda iniciada pueda producir el descrédito de nuestro sistema de colonizacion, con grave daño del país.

Ayer contestamos los primeros cargos.

1° Mostramos que no es cierto que se gasten grandes sumas en Europa, pues solo invertimos hace años, 3600 pesos al año, mientras Estados con la décima parte de nuestra poblacion gastan diez veces mas.

2° Que la censurada propaganda del Departamento del Interior por medio de mapas, estadísticas y conferencias, ha dado por resultado que lleguen á nuestras playas anualmente cien mil inmigrantes, mientras desde 1873 recibíamos 20 á 30,000.

3° Que lejos de haberse descuidado tener tierras y colocaciones prontas, están deslindadas y organizadas VEINTE COLONIAS sobre ríos navegables y ferro-carriles, esperando ocho mil familias labradoras que pueden establecerse en ellas á los diez ó quince dias de llegar al puerto.

Así, cuando se decia enfáticamente que el Ministro del Interior ha debido preparar tres colonias, se ha encontrado con que están medidas y prontas, no solo tres sino 16, fundadas en los dos últimos años.

A otra cosa.

Viene al país un fuerte número de inmigrantes, sin familia, que no tienen recursos para los primeros gastos de instalacion, que no quieren ir á las colonias, y que solo buscan jornales muy altos; y asimismo hay trabajo para todos ellos. Vamos á probarlo contra las afirmaciones maliciosas que se han estado haciendo.

En Enero llegaron 18,000; y en este mes tendremos de 8 á 10,000. ¿Cuántos hay en el Hotel esperando ser colocados ó remitidos á los lugares que han elegido? Ayer no alcanzaban á cien. ¿Cuántos pedidos se han recibido en estos últimos cuatro dias? Vamos á verlo.

Del Director del Ferro-carril Andino, quinientos trabajadores.

«Febrero 15—Manuel Cainzo, de Tucuman, solicita se remiten con urjencia inmigrantes.

«Febrero 16—Plácido Bustamante, de Jujuy, avisa que hay colocaciones seguras para inmigrantes y jornaleros, ganando 15 $ m|n al mes.

«Febrero 16—Gobernador de Jujuy pide 100 trabajadores.

«Febrero 16—Dr. Miguel J. Malarin, 50 familias agricultoras, anticipándoles terrenos, útiles de trabajo, alimentos, etc.

«Febrero 16—Gobernador de Mendoza, 1000 trabajadores y además artesanos y agricultores, asegurándoles jornales elevados.

«Febrero 16—Gobernador de Córdoba, avisa que hay gran escasez de brazos y pide se remitan trabajadores é industriales, manifestando que CUANTOS VAYAN TENDRAN COLOCACION VENTAJOSA.

«Febrero 13—Juan A. Bustos, de Santa-Fé, con urjencia, 100 peones, 25 familias agricultoras, 30 herreros y carpinteros.

«Febrero 13—J. Ocampo, de Córdoba, 50 peones.

Existen pedidos de varios otros puntos.

Ya se vé, pues, que lejos de *haber* falta de ocupacion y que en vez de andar los inmigrantes *hambrientos por las calles*, no se alcanza á llenar un diez por ciento de los pedidos pendientes.

Pero ¿habrá trabajo para los jornaleros que lleguen mas adelante? Creemos que sí; porque existen las siguientes obras públicas en ejecucion y á empezar; todas ellas reclamando brazos.

*Ferro-carril Trasandino.*
*Ferro-carril del Paraná al Uruguay.*
*Idem de Campana al Rosario.*
*Idem de Santa-Fé á las colonias.*
*Idem á la Rioja y Catamarca,*
*Idem de Tucuman á Salta y Jujuy.*
*Id de Uruguay á Concordia.*
*Los ramales que construye la provincia de Buenos Aires.*
*Obras de salubridad de la capital que hoy ocupan 4,000 trabajadores.*
*Trabajos del puerto de La Plata.*
*Obras del Riachuelo de Barracas.*
*Trabajos municipales, que ocupan 2000 jornaleros.*
*Caminos nacionales en todas las provincias.*
*Puerto y muelle del Uruguay.*
*Puerto y muelle de Corrientes.*
*Puentes en diversas secciones de la República.*
*Edificaciones fiscales en la capital, como: casa de Gobierno, Asilo de Inmigrantes, casa de Policía, escuelas públicas.*
*Edificaciones en La Plata y en todas las provincias.*
*Cien colonias en movimiento y progreso.*
*Edificaciones particulares en la capital y en las provincias.*

Véase, pues, si hay ocupacion y si sobra trabajo para los que vengan buscando jornales, que en cuanto á los que buscan labrar la tierra, está todo pronto y dispuesto.

Las obras de salubridad pagan á los peones próximamente treinta y seis pesos nacionales al mes.

Los hacendados y labradores abonan de 20 á 25 pesos nacionales.

Los arquitectos no encuentran albañiles ni oficiales por menos de tres y cuatro pesos diarios; y dígase despues de recojer estos datos, si en un país en que se pagan estos sueldos puede acusarse falta de trabajo . . . .

Pero se observa que se han embarcado para el Brasil quinientos ó seiscientos individuos, estimulados por las promesas de los agentes y con pasajes pagados por el cónsul del Imperio.

¿Se pretende por ventura que de cien mil inmigrantes recibidos desde Enero de 1884, no haya quinientos ó mil dispuestos á aceptar las proposiciones brasileras? Esto que nada tendria de particular, significa ménos, si se conocen los hechos.

La edificacion de La Plata ha llegado á conocerse en Europa. Agentes de los empresarios de las obras, difundieron la noticia de los enormes salarios que se abonaban en los meses en que se activaron por todos los medios los edificios públicos de la nueva capital de la provincia. Muchos inmigrantes vinieron dirijidos á ella, contando con ganar 3 y 4 fuertes al dia.

Al llegar á La Plata, encontraron, como es natural, que los salarios han descendido á medida que las obras amenguan; y desalentados, regresaron á esta capital, donde aceptaron con nuevas ilusiones las ofertas de los agentes del Brasil. A esos se agregan otros inmigrantes movedizos, diremos así, que andan siempre tentando fortuna.

Se han dirijido, pues, á aquel país creyendo que ganarán 3 ó 4 fuertes al dia. Los obtendrán ó nó:—esto no nos interesa, porque desde ahora aseguramos que con jornaleros de ese precio ninguna industria podria sostenerse.

Que vayan, pues, donde quieran los que pretendan esos jornales.

Vamos ahora á los peones de Tucuman:

No podíamos esplicarnos su supuesto *desbande*; y habiendo solicitado datos se nos ha facilitado copia de los siguientes telegramas.

Como su sola exposicion importa una refutacion completa de aquellas futuras versiones, nos ahorraremos el comentario.

«Tucuman, 19 de Febrero de 1885.

*«Exmo Señor Ministro del Interior.*

«En contestacion al informe pedido por V. E. respecto á los inmigrantes, debo manifestarle que los telégramas que llegan hasta allí son exagerados. La mayor parte de los inmigrantes que regresan de la línea, es por enfermedad segun me informan de la Direccion de las obras. Por otra parte pretenden sueldos escesivamente subidos, y dice el Director de la prolongacion, que es imposible pagarlos, siendo esta la razon por la cual dejan algunos las obras. Finalmente principia á escasear el trabajo en la línea, por la conclusion de los terraplenes, y por consiguiente quedan obreros sin trabajo. Sin embargo, si los inmigrantes no tuvieran pretensiones exageradas, *podrian todos colocarse en los ingenios; pero no quieren, porque dicen no les conviene el sueldo de veinte nacionales* que se les pagaria allí.

El Director me dice se dirige por correo á ese Ministerio, dando todos los demás detalles necesarios.

Saludo á V. E atentamente.

S. Gallo, Gobernador.

«Tucuman, Febrero 20 de 1885.

*Señor Ministro del Interior.*

«Oficial—Debo informar á V. E. que en el último mes cerca de 200 hombres dejaron trabajo por efecto de fiebres palúdicas ó frecuentes y abundantes lluvias en el rio de las Piedras.

«Es inexacto que no haya trabajo en la prolongacion, pues aunque escasea en la Seccion 3ª puedo ocuparlos en la Seccion 1ª donde faltan brazos. No consta haya miseria. Creo deber manifestar que en el mes de Febrero, Marzo y Abril todos los años se retira un cierto número de trabajadores, temerosos de las fiebres, como en el caso actual.

*Schneidewind.*

«Salta, 20 de Febrero de 1885.

*Al Ministro Dr. Irigoyen.*

Buenos Aires.

Oficial—Me permito el honor, ampliando la órden de V. E. de informar que efectivamente mas de 150 hombres dejaron en el último mes el trabajo. No están en miseria, pues hay trabajo para el personal actual aunque no á entera satisfaccion para los trabajadores muy exigentes. Causa de la paralizacion del trabajo son las lluvias torrenciales frecuentes y mucha terciana.

Los de la seccion tercera no quieren regresar á la seccion primera á trabajos de detalle sino siempre estar á la cabecera.—*J. T Solá.*

Hemos contestado á todo cuanto se ha dicho. Terminaremos ahora recordando las leyes propuestas por el P. E. en esta administracion, y sancionadas por el Congreso, que son sin duda nuevos alicientes para la inmigracion.

Primera: la de venta de tierras públicas por la que todo inmigrante puede comprar lotes de agricultura en la seccion que quiera á dos pesos la hectárea, pagaderos en cinco anualidades.

Segunda: el decreto de arrendamientos, que pone tambien la tierra al alcance de todos.

Tercera: la *ley del hogar*, por la que el estrangero que quiera tomar carta de ciudadanía tiene derecho á recibir en donacion 625 hectáreas.

Y cuarta: la ley de organizacion de los territorios nacionales, que asegura las personas, los derechos é intereses de todos los estrangeros que vayan á habitar en ellos.

## TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

**Parlamento inglés**

LÓNDRES, Febrero 19—El parlamento entró á sesiones despues de haber espirado el plazo de su prorogacion.

**Muerte del general Stewart**

LÓNDRES, Febrero 19 — El general Stewart, que fué herido últimamente por los madhistas en el combate de Metammah, sigue de peor en peor habiéndose agravado considerablemente el estado de su salud. Los médicos desesperan salvarlo.

—

LONDRES, Febrero 20—Noticias del Sudan anuncian el fallecimiento del general Stewart.

Esta noticia ha sido muy sentida en esta ciudad.

**Fallecimiento del ministro Balcarce**

PARIS, Febrero 20—3.15 p. m.—Acaba de fallecer el señor Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia.

La muerte ha sido producida por una conjestion pulmonar.

**De nuestros corresponsales**

MONTEVIDEO—*Febrero 19*—Recibiéronse diarios del Brasil.

*Es grave la situacion del Imperio.* Un telegrama dice: Rio, 14 de Febrero—Venció la liga conservadora contra los disidentes liberales. Fué electo presidente de la mesa el Sr Moreira de Barros, Diputado por San Pablo, esclavócrata intransigente; vice-presidente y secretarios Lourenço de Alburquerque, liberal disidente; Antonio Prado y conde de Guahy, conservadores. Todos esclavócratas. El Gobierno conservaráse en el poder y no se presentará á las Cámaras sino cuando estén legalmente constituidas y emitan el voto en la cuestion que motivó la disolucion: la del elemento servil.

Esta primera escaramuza traerá consecuencias muy graves.

Por de contado tenemos que el gabinete Dantas está derrotado; triunfa, pues, el elemento retrógrado que sostiene el actual órden de cosas en relacion al elemento servil: la conservacion del esclavo á la faz del siglo XIX de la civilizacion y del progreso de la humanidad.»

La prensa de Rio Grande protesta contra un hecho que dice es una vergüenza para el presente y un peligro para el Brasil en el porvenir.

La princesa imperial, en la ciudad de Pelotas, continúa siendo objeto de grandes manifestaciones de simpatía. La princesa mandó distribuir 500 patacones entre los pobres de la capital.

En San Pablo fué asesinado á tiros de revólver, el coronel Juan José Rodriguez de Aguiar con el objeto de robarle.

El jefe de la escuadra de evoluciones, da cuenta de que han principiado las grandes maniobras en la Isla Grande. Se han hecho ejercicios de fusilería al blanco, ataque simulado por las torpederas contra los acorazados, empleándose en la defensa las luces eléctricas, artillería y ametralladoras, fusilería, etc. Como en ejercicios semejantes, hechos por otras marinas, las ventajas se manifestaron en favor del ataque. Los ejercicios continuarian entre la Isla Grande y la barra de Rio Janeiro, hasta el dia 11 y el 12, en el que se reuniria toda la escuadra para continuar los ejercicios de bala al blanco, artillería y fusilería. Mas tarde la escuadra irá hasta Santa Catalina.

El 10 hubo un caso de fiebre amarilla en la corte y el 12 otro.

Van á empezarse los trabajos de saneamiento de la ciudad de Rio Janeiro. Se destruirá el morro del Senado y se desecarán varios pantanos.

Fueron nombrados comandantes: del acorazado *Aquidaban*, el capitan de mar y guerra Custodio José de Mello; del crucero *Guanabara*, el capitan de mar y guerra, Joaquin Leal Ferreira; del crucero *Trajano*, el capitan de fragata Joaquin Nolasco da Fontoura Pereira da Cunha; de la corbeta *Nitheroy*, el capitan de fragata Francisco Félix da Fonseca Pereira Pinto, etc.

—

Se dió aquí, en Montevideo, un edicto prohibiendo el juego de agua el domingo durante el entierro de carnaval.

Está fuera de peligro la señorita de Valdes.

La noche del 26 habrá gran fiesta veneciana en los Pocitos, dedicada á las familias orientales y porteñas.

El 1° de Mayo los miembros del cuerpo lejislativo, darán un banquete de 150 cubiertos al general Santos.

Apoyados por gran número de diputados se presentaron hoy los siguientes proyectos á esa Cámara:

Art. 1° Los artículos 15 y 31 de la Constitucion no comprenden á los generales de division, á los generales de brigada, á los tenientes generales, siempre que se hallen en actividad al tiempo de la eleccion. Art. 2° Efectuada esta no les será aplicada á los electos la disposicion militar, ni podrán ser llamados al desempeño de ningun servicio activo en el ejército por el P. E., sin que previamente renuncien al cargo legislativo.

Otro: Art 1° Desde la promulgacion de la presente, no se dará curato á ningun clérigo que no haya rendido exámen previo de conocer la Constitucion de la República, el idioma nacional y las leyes del Patronato.

«La Nacion» declara que el suelto que tan enojado puso al señor Cubly, pertenece al Dr Alonso Criado.

El Dr. Castro obsequió anoche con un banquete al Sr. D. Atahiva Roca y á varios miembros del cuerpo diplomático.

Partió para el Colorado el general Santos acompañado del coronel Diaz se le da significado político á esa escursion.

✠

ROSARIO—*Febrero 20*—Anoche ambas secciones del club federal, hicieron manifestacion pública yendo á saludar al jefe político. Vivóse al presidente de la República, al Gobernador de la provincia y al doctor Galvez. El acto realizóse con la mayor tranquilidad.

Dícese que el domingo se repetirá la manifestacion con mayor número de concurrentes.

Prepáranse espléndidos bailes en los clubs para el sábado y domingo.

Entraron *Branch* de Burdeos, *Ville de Pernambuco* del Havre; *Eguer* de Santa-Fé.

Despachóse *Patria* con destino á Marsella, con trigo y cueros.

El mártes espérase el Ministro de Gobierno de regreso de Córdoba y de paso á Santa Fé.

Tiempo caluroso; amenaza tormenta.

Operaciones en el Centro Comercial sin importancia.

✠

CORRIENTES—*Febrero 20*—El mal estado del telégrafo impidióme comunicar oportunamente el fin desgraciado del sargento mayor Miguel Savall, víctima de una obstruccion intestinal, y que habia sido llamado por el Gobierno para confiársele un destino de confianza.

Tuvo lugar la funcion teatral á beneficio de los damnificados por terremotos en Andalucía.

El carnaval espléndido y animado como nunca; no obstante, las oficinas de Gobierno funcionaron sin interrupcion.

Tiempo benigno. La desinteria reinante declina.

✠

9 DE JULIO—*Febrero 19*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DR. D. BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Comunico á V. E. que mi línea de mensagerías, de Bahía Blanca, Acha y Victorica, está completamente organizada, pudiendo efectuar el viaje desde esa capital á Acha en 3 dias, y á Victorica en 5.

Felicito á V. E. por este acontecimiento.

*Jorge Vallée.*

## La civilizacion triunfante

Tomamos de un libro nacional que debe reimprimirse á costa de la Nacion, este cuadro del aspecto físico de la República, que podria presentarse como el mal de una sociabilidad que ha batallado largos años con sus enemigos naturales; duelo prolongado de la civilizacion contra la barbarie.

«La inmensa estension del país, que está en sus estremos, es enteramente despoblada, y rios navegables posee que no ha surcado aún el frágil barquichuelo. El mal que aqueja á la República Argentina es la estension: el desierto la rodea por todas partes, y se le insinúa en las entrañas: la soledad, el despoblado sin una habitacion humana, son por lo general, los límites incuestionables en unas y otras provincias.

«Allí la inmensidad por todas partes: inmensa la llanura, inmensos los bosques, inmensos los rios, el horizonte siempre incierto, siempre confundiéndose con la tierra, entre celajes y vapores ténues, que no dejan, en la lejana perspectiva, señalar el punto en que el mundo acaba y principia el cielo. Al Sud y al Norte acéchanla los salvajes, que aguardan las noches de luna, para caer, cual enjambre de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos, y sobre las indefensas poblaciones. En la solitaria caravana de carretas que atraviesa pesadamente las pampas, y que se detiene á reposar por momentos, la tripulacion reunida en torno del escaso fuego vuelve maquinalmente la vista hácia el Sud al mas lijero susurro del viento que ajita las yerbas secas, para hundir sus miradas en las tinieblas profundas de la noche, en busca de los bultos siniestros de la horda salvaje, que puede de un momento á otro sorprenderla desapercibida. Si el oido no escucha rumor alguno; si la vista no alcanza á calar el velo oscuro que cubre la callada soledad, vuelve sus miradas, para tranquilizarse del todo, á las orejas de algun caballo que está inmediato al fogon, para observar si están inmóviles y negligentemente inclinadas hácia atras.»

El Director del Censo Argentino de 1869, decia con la autoridad de sus observaciones especiales sobre la estadística:

«Muchas cuestiones, políticas ó sociales, se hacen así de repente entre nosotros como accesorias, ante dos fenómenos formidables que las dominan ó las complican: *el desierto y la ignorancia.* El viejo asunto de los indios, no es tal cuestion de indios, es cuestion de desierto. Suprimid el desierto; este desierto que por todas partes se entromete y nos sorprende, ligándose casi con las orillas de las ciudades, y el indio, como el montonero desaparecerán sin mas esfuerzo».

La obra de la civilizacion y del progreso adelanta hoy con rumbos fijos y seguros, bajo los auspicios de la actual Administracion de la República. El problema cuya resolucion parecia reservada para un siglo de paz inalterable, ha encontrado su Edipo, y nuevos hechos confirman cada dia las grandes victorias de la ciencia y del trabajo, obtenidas en caminos inesplorados y territorios desconocidos, donde el salvaje merodeaba tranquilamente hace poco, y donde se detenia impotente y resignada la accion de nuestros gobernantes, estrechados cada vez mas en el dominio reservado á la civilizacion.

Se empezó por avanzar la línea fronteriza, ganando inmensos territorios, librados á las depredaciones de la barbarie; se aseguró la frontera de esos límites; se desenvolvieron en seguida operaciones combinadas y estratéjicas que debian dar y dieron por resultado inmediato el ensanche del terreno dominado, la conquista y la poblacion del desierto, la reduccion y sometimiento de las tribus y la formacion de nuevos centros de colonizacion, que son el núcleo de poblaciones industriales y nuevos elementos de órden y de progreso que tendrán un desarrollo considerable en un tiempo no remoto.

El ejército no es entre nosotros un elemento al servicio del despotismo, ó una amenaza contra las libertades públicas; tampoco se enerva en la molicie de los cuarteles. Tiene su campo de accion en el desierto; va adelantando dia á dia la línea de las conquistas pacíficas, robando sus misterios al desierto, y haciendo efectivo por primera vez en esas tierras el imperio de la ley argentina.

Se reproducen las proezas de los antiguos conquistadores, con otros medios y otros fines. De ellos se ha dicho lo siguiente:

«Aquellos pobladores, aunque atrasados, valerosos, alentados por la fiebre de lo desconocido, penetraban con solo piquetes de soldados por entre bosques vírgenes é inmensos; remontaban rios de largo curso, únicos en su grandeza, y atravesaban las mas estensas llanuras de estas regiones, cuajadas de tribus bárbaras y guerreadoras.... Y persistiendo tenaces en su empeño, y desalojándolos de sus mejores posiciones, interponian por todas partes los emblemas de su civilizacion, y fundaban diseminando lejos pero estratéjicamente, á Buenos Aires, á Santa-Fé, á Corrientes, á Tucuman, á Catamarca, á cien pueblos, destinados á desconcertar á un tiempo la posesion secular y la soberbia de los salvajes. Hoy mismo, en plena pampa, donde nos enorgullecemos, creyendo ser los primeros pobladores, surjen y sorprenden surcos de arado, y como cimientos de fundaciones; son huellas de nuestros ascendientes cuyas conquistas atrevidas se han esterilizado en dias de retroceso.»

Era en aquellos tiempos primitivos solo una ilusion del heroismo mantener la conquista del suelo fuera de las grandes vias fluviales, que aseguraban la comunicacion con la metrópoli, y echar en el desierto los cimientos inconmovibles de poblaciones civilizadas. La tarea corresponde á la época actual, y felices de nosotros si el impulso que se le ha dado no retrocede ya, y si la paz, el progreso y el patriotismo argentino le llevan cada dia nuevo contingente.

No puede decirse ya que los estremos del territorio estén en absoluto despoblados, y que posea rios que no hayan surcado el frágil barquichuelo. Esploradores entusiastas, hombres de ciencia, apasionados por el estudio de la naturaleza y estimulados por la proteccion nacional, han penetrado en el corazon del desierto y remontado el curso de sus rios misteriosos, enriqueciendo la geografía nacional y designando las tierras que esperan el surco del arado y que reclaman las poblaciones laboriosas é industriales que han de transformarlas en centros de produccion y de riquezas.

Tierras que en otro tiempo eran el asiento de las tolderías del salvaje, son hoy el asiento de colonias florecientes. El habitante de la campiña no se alarma ya del ruido de los pasos sobre las hojas secas, en la noche, ni hunde sus miradas en las tinieblas para descubrir los grupos siniestros de la indiada, ni consulta las orejas del caballo que le ayuda en sus faenas rurales. Inmenso es el territorio despoblado, pero se ha realizado la primera condicion de su poblacion futura: la seguridad.

#

Las reflexiones que preceden han sido sujeridas principalmente por los telégramas publicados en los últimos dias, y especialmente por los que van á continuacion. Uno de ellos da cuenta de los importantísimos resultados de la segunda esploracion al territorio de Misiones, realizada por el naturalista D. Gustavo Niederlein, y llama justamente la atencion del Gobierno sobre los títulos que ese valiente esplorador ha adquirido á la consideracion pública, en sus notables escursiones por el desierto. Ha reconocido ochocientas leguas de territorio, numerosas corrientes de agua, y los caminos y tierras mas convenientes para la comunicacion y establecimiento de colonias, y ha llevado á cabo esos trabajos con un desprendimiento y abnegacion que aumentan el valor moral de sus trabajos. Es un inteligente y ardoroso colaborador de esas grandes obras que constituyen el glorioso timbre del Gobierno actual.

Hé aquí los telégramas á que nos referimos:

Posadas, Febrero 16.

*Al señor Ministro del Interior doctor don Bernardo de Irigoyen.*

Oficial—Me es agradable comunicar á V. E. que acaba de terminar su segunda esploracion al territorio el laborioso é inteligente naturalista don Gustavo Niederlein. Con motivo del primer viaje, esta gobernacion manifestó al señor Presidente todas las dificultades superadas por el intrépido esplorador y la gran importancia y utilidad de los datos por él recojidos para la ciencia, para el comercio y para la formacion del mapa del país, único que podrá ofrecer garantías de exactitud. En ambos viajes el señor Niederlein ha vadeado mil cuatrocientas setenta y nueve corrientes de agua con reconocimiento de los rios y arroyos principales.

Ha recorrido como 800 leguas reconociendo los principales caminos y estudiando los puntos mas á propósito para la colonizacion y elementos para la industria. Tan costosas espediciones las ha realizado el Sr. Niederlein con los mezquinos recursos de su sueldo, lo que decidió á esta gobernacion á pedir una equitativa compensacion para él.

Suprimido el puesto de inspector de bosques que desempeñaba, he sabido por el secretario de esta gobernacion que el señor Presidente y V. E han manifestado sentimientos de justicia en favor del señor Niederlein, cuyos trabajos en Misiones son por otra parte de tanto provecho para el país y para la administracion, como se ha hecho presente en la memoria del año pasado.

V. E. resolverá lo que encuentre mejor.

*Rudecindo Roca.*

Esquina, Febrero 16.

*Al señor Ministro del Interior.*

El dia once á las 9 a. m. fondeó en este puerto el vapor nacional *Nuevo Triunfo*, de regreso de su primer viaje al rio Corrientes llegando á su destino con plausible felicidad. Este departamento está de parabienes; fué visitado por autoridades y comercio de Ville Mercedes, quedando todos satisfechos de sus condiciones y comodidades. Con este motivo felicito en la persona de V. E. al Exmo. Gobierno de la Nacion por la nueva via de navegacion á vapor que bajo sus auspicios acaba de ser librada al comercio de la fuente mas importante de esta provincia. Saluda á V. E.

*R. T. Garcia.*

## La última comedia de Dumas

### DIONISIA

**PRIMERA REPRESENTACION**

De «Le Figaro»

I

Al dia siguiente de la primera representacion de *Théodora*, en que, por uno de esos contrastes de que está llena la vida, pero que son mas resaltantes en el mundo de las artes que en otra parte, la misma muchedumbre que habia asistido la víspera al triunfo de Sardou celebraba, triste y recojida, las exequias de Cárlos de La Rounat. Al salir de la ceremonia encontré a M. Perrin, quien me dijo, evocando nuestros recuerdos de la víspera: *Théodora* es la última palabra de la *misse en scène*; difícilmente se podrá hacer nada tan bueno; no se hará nada mejor; es como para renunciar á ello»

—«¿Por qué renunciaria Vd.? repliqué. Eso le es á Vd. mas fácil que á nadie; la Comedia Francesa tiene privilegios de tradicion y posiciones conquistadas que le permiten vivir á su modo.

Una accion interesante, escelentes actores que hacen llorar ó reir entre las cuatro paredes de un salon único ¿qué mas necesita? Precisamente Vd. va á dar una pieza de la que no se mas que una cosa: que se representará sin trajes ni decoraciones. Duquesnel ha dicho la última palabra de la *mise en scene*, Vd. va á pronunciar la última palabra de la sencillez. El arte teatral tiene sus dos polos; y su hazaña consiste en conmover y seducir bajo formas tan diversas. *Las bodas de Canaan* son inmensas; *la vision de Exequiel* del palacio Pitti no sobrepasa las dimensiones de un cuadrito de Meissonier; son dos obras maestras que admiro.»

Parecióme que el administrador general de la Comedia Francesa era de mi modo de ver; ahora estoy seguro de ello.

La nueva comedia de Alejandro Dumas, y eso bastará, segun creo, para asegurarle una larga resonancia, no ofrece otra atraccion que ella misma y la escelencia de su interpretacion.

Una accion sencilla y ajustada, caractéres variados, tanto mas orijinales cuanto que son por decirlo así modelados sobre lo vivo, situaciones tanto mas penetrantes cuanto que surjen de la vida real, de esa vida que atravesamos, por decirlo así, sin comprenderla, á menos que un observador sagaz nos detenga de paso para esplicárnosla; tal es *Denise*. Pero para juzgarla racionalmente y no gritar desde el principio contra la osadía poco comun de las pinturas y del lenguaje, es preciso recordar esa profesion de fé que tomo, á manera de exordio, de un prefacio célebre de M. Alejandro Dumas, hijo:

«No solamente la obra es inmoral, tambien lo es el sitio. Tenemos que decirnos ahí, entre grandes personas á quienes la vida real ha enseñado mucho, tenemos que decirnos cosas que las vírgenes no deben oir. Persuadámonos de que siendo el teatro la pintura ó la sátira de las pasiones y de las costumbres, tiene que ser inmoral, siendo siempre inmorales en sí mismas las pasiones y las costumbres medias.»

II

La accion está trabada entre ocho personajes, ó mas bien entre tres familias: el conde Andrés de Bardannes y su jóven hermana Marta; una viuda todavía hermosa, la señora de Thauzette y su hijo Fernando; la familia Brissot, el padre, la madre y la hija, los tres al servicio del conde, M. Brissot como administrador, la señora Brissot como ama de llaves, Dionisia Brissot como institutriz de la señorita Marta de Bardannes.

El conde Andrés, despues de una juventud disipada mas bien que tormentosa, ha vuelto á sus tierras medio arruinado; la señora de Thauzette, su amiga y su vecina, le ha recomendado á los Brissot, y desde aquel dia la vida de Andrés se ha transformado. M. Brissot, antiguo oficial decorado que ha dejado el servicio para casarse por amor, cuida de la fortuna de Andrés; la señora Brissot ha hecho renacer el órden y el bienestar en el castillo de Bardannes; por fin, el conde, feliz con tener á su lado dos mugeres honradas, acaba de sacar á su hermana Marta del convento en donde la habia dejado mas tiempo que el razonable, no sabiendo á quién confiarla, pues el conde Andrés, esto debe notarse esencialmente, es huérfano desde hace diez años y no cuenta en el mundo mas pariente que su hermana.

El dia en que la pieza da principio, y el cual la ve concluir, pues la accion se desarrolla y termina en algunas horas, en el *hall* ó salon de conversacion y de fiestas del castillo de Bardannes, en un domingo. La señora de Thauzette y su hijo Fernando han ido á pasar el dia y á comer en el castillo, así como otros vecinos de campo, M. de Pontferrand, su hija Clarisa y la señora de Pontferrand, madrastra de esta, orgullosa, malhumorada y mala lengua. «La señora de Pontferrand tiene mucha chispa» dice M. Thouvenin. «Sí» contesta tranquilamente el marido, «es mala como la sarna».

El tal M. Thouvenin es definido así por el conde Andrés: «Gran fabricante, gran agrónomo, gran fortuna, gran corazon.» Simple obrero al principio, pero inteligente y laborioso, inventor de procedimientos mecánicos en los que nadie creía, fué generosamente ayudado por el conde, á quien debe en realidad su fortuna y su posicion. Es por eso que ha venido á ser para Andrés un amigo abnegado y un consejero fiel, pues ese rudo trabajador es un hombre de bien, que profesa los mas severos principios.

No sucede lo mismo con Fernando de Thauzette, quien, poco escrupuloso, ha comprometido tantas mujeres como se ha comprometido él mismo en asuntos de juego poco delicados. El deber, para ese jóven libertino, «es lo que se exije á los demas. La sensacion, toda la vida está en ello.»

La esposicion de esa teoría le vale una réplica original de Thouvenin.—«Ah! lo comprendo!» esclama el antiguo obrero mecánico. «Así uno de mis amigos, que era espía de policía. . . .—Buenos amigos tiene Vd.!—Y eso que les elijo!» Así pues, ese amigo que era espía, sentia una sensacion inesplicable cuando se gozaba con las torturas morales ó la desesperacion de aquellos á quienes habia denunciado despues de haber sorprendido sus secretos y hecho traicion á su confianza. Una noche, vióse rodeado, en una calle desierta, por cuatro desconocidos que lo aporrearon. «Y bien!» agrega Thouvenin, á guisa de resúmen, «debió pasar allí algunos minutos superiores que á Vd le hacen falta todavía, pero que le deseo con todo mi corazon.»

Es, sin embargo, para ese bonito mónstruo para quien la señora de Thauzette acaba de pedir á Andrés la mano de su hermana Marta. El conde rehusa terminantemente. La señora de Thauzette trata inútilmente de recuperar sobre Andrés, que la ha amado, una influencia desaparecida desde largo tiempo atras.

Aquellos recuerdos de una relacion, necesariamente efímera, entre un jóven, un niño casi que entraba á la vida, y una coqueta á quien ya entonces se le habia pasado el tiempo de hacer pruebas de lijereza, léjos de conmover la resolucion de Andrés, no hacen mas que afirmarla. Por otra parte, sabe á qué atenerse sobre el pasado de Fernando, á quien tiene por un hombre sin honor.

Luego, aquella coqueta, iba á decir aquella perdida, es una madre; Fernando posee su único afecto; la Thauzette se irrita de la severidad del conde; hace un momento ocultaba con estremado cariño sus intenciones dañinas, ahora muestra las uñas:—«Veamos, mi caro, ya que tratamos este tema, vamos hasta el fin. Vd. no puede casar á su hermana sinó en condiciones particulares; es preciso que su marido ó la familia de su marido acepten ó aparenten que no vén.—¿Qué cosa?.—Su situacion de Vd. respecto á la señorita Brissot.—¿Qué quiere Vd. decir con eso?—Quiero decir que Vd es su amante.—Yo! ¿Quién ha dicho tal cosa?—Todo el mundo. Vd. no podrá impedir que jentes de provincia y del campo, cuando vén á un hombre de su rango venir á encerrarse de buenas á primeras en un castillo, solo, con un administrador cuya hija es jóven y bonita, supongan que él es el amante de esa muchacha jóven y bella ¿Qué tendria eso de estraño? Tanto mas cuanto que Vd. no seria el primero. . . .»

Andrés protesta contra esa doble acusacion y se arrebata á su vez; la verdad es que él ama á la señorita Brissot, pero silenciosa y respetuosamente; siéntese mordido por los celos. Obliga á la señora de Thauzette á que se esplique.—«Le haré observar, esclama ella, que me oprime la muñeca con una fuerza con que jamas me estrechó la mano!» Por otra parte, se defiende alegando que no sabe nada; ha hablado por instinto, por conjeturas; la señorita Brissot ha dado lecciones á domicilio, ella tambien las ha tomado; hasta se habia tratado de dedicarla al teatro. ¿Cómo era dado creer en la virtud de una jóven en semejantes condiciones?

Las revelaciones que no ha podido arrancar á la señora de Thauzette, Andrés, va á pedirlas ahora á todo lo que le rodea. El interes de la pieza está allí y va progresando hasta que estalla el rayo. Primero se dirije al padre, discretamente, bien entendido, y haciendo que refiera su vida, llena de honor, de probidad y tambien de miserias noblemente soportadas.

Brissot era el compañero de colegio de M. Thauzette, padre, el cual vivia de malas artes, cuya prosperidad no duró mucho; Fernando y Dionisia habian sido criados juntos; se tuteaban; hasta se trató de casarlos; pero M. de Thauzette, embriagado en aquel momento por la fortuna se negó á mantener su palabra, pues no tomó á lo sério el compromiso de Fernando con Dionisia; aquello no era mas que un juego de niños; el rompimiento fué completo. Dionisia no soportó la negativa fácilmente; cayó enferma de tanta gravedad, que se temió por su vida; un largo viaje al Mediodía era lo único que podia devolverla la calma con la salud.

Mientras que el honrado Brissot remonta melancólicamente el curso de sus recuerdos, una indefinible angustia se apodera del corazon de Andrés que entrevé la esplicacion posible de las imprudentes palabras arrancadas por el despecho de la señora de Thauzette.

El conde se franquea con su amigo Thouvenin. Primero le da á conocer su amor, cuya confesion jamás ha escuchado Dionisia; hasta ignora si tiene alguna probabilidad de ser amado; una ó dos veces le ha parecido ella mas triste en el momento de una partida, un poco menos triste en el momento del regreso: eso es todo lo que hay. Por fin, el conde la ama como un loco, y se pregunta todas las noches, puesto que ella está allí, por qué se recoje solo á su pieza silenciosa y vacía.

—«Y bien!» dice Thouvenin «no hay que vacilar; Vd. debe casarse con esa jóven.

—¿Y si tiene un amante?» Thouvenin pesa las sospechas de Andrés, que no descansan sino en suposiciones y habladurías, y he aquí el consejo del sabio:—«Puesto que Vd. ama á la señorita Brissot y que desea hacerla su esposa, trátese solo de que Vd. pida pura y simplemente su mano á sus padres, sin hacer caso de lo que le han dicho. Fíese Vd. en ella.—Pero si ella tiene alguna confesion que hacerme, sabe demasiado que entónces no le daré mi nombre!—¿Quién sabe, si Vd. la ama? —Oh! eso, jamás!—No asegure Vd. nada».

El problema es espuesto clara y detenidamente en esa segunda escena del segundo acto, en la que no insisto puesto que, gracias á la complacencia de M. Alejandro Dumas hijo, mis lectores la encontrarán íntegra al final de esta crónica.

La situacion, tirante ya, se hace compleja con la intervencion de Marta.

La jóven, libre al fin de la vida claustral, se deja envolver por las atenciones de Fernando, atenciones interesadas, puesto que Marta es un rico partido, iba á decir una gran presa para un hijo de familia algo necesitado.

Tomando por pretesto la vigilancia que su institutriz ejerce sobre ella, quéjase al conde en términos comedidos, pero exactos.

La verdad es que la jóven al volver al hogar hereditario, ha adivinado una influencia, una dominacion quizá, en esa estraña, que podria muy bien cualquier dia hacerse dueña de casa.

Nada mejor observado, á lo vivo, sobre el natural femenino.

Esplícase ella en medias palabras, con su hermano, que fué siempre para ella un tutor lleno de solicitudes, pero jamás un compañero ó un amigo. Es necesario que Andrés elija entre su hermana y la señorita Brissot. Andrés no titubea. Decidido á no consentir jamás el casamiento de Marta con Fernando, la vuelve á enviar al convento hasta que sea mayor de edad. Entonces dueña de sus acciones obrará como le plazca, salvo el no volverse á ver mas.

La señorita de Bardannes acepta esta decision, pero apenas se encuentra en presencia de Dionisia deja estallar sus sentimientos, en una escena violenta. Dionisia le responde con tanta firmeza como altivez. «Mi deber me ordenaba vigilar á Vd. Una hora despues que Vd. haya dejado esta casa, yo la abandonaré á mi vez, pues nada tengo ya que hacer en ella. Mi padre trabajará, mi madre tambien; yo coseré en una bohardilla, cantaré sobre los tablados, como dice la señora de Pontferrand, pero no habré concurrido á perder á Vd.; habré hecho todo lo posible por salvarla, y la salvaré á Vd., se lo juro, aunque fuera á espensas de mi vida y hasta de mi honor Adios señorita».

La señorita de Bardannes siéntese conmovida con ese lenguaje, y cuando se queda sola, esclama: «Ah, soy una mala hija!»

Entretanto, Andrés prosigue su pesquisa con la indomable perseverancia que impulsa fatalmente al hombre celoso al descubrimiento del secreto donde su felicidad ha de perecer.

Interroga sin rodeos á la Sra. Thauzette, la que le responde con una simplicidad muy tranquilizadora, que no ha habido mas entre su hijo y Dionisia, que amoríos de niños. Ahora he aquí á Fernando, en persona, que soporta el asalto con calma. El conde pregúntale crudamente si ha sido alguna vez el amante de Dionisia, y Fernando responde: «Nunca» «Palabra de honor» «Palabra de honor».

El Conde, cuyo amor está servido aquí por la lójica de la situacion, no tiene mas que pedir la mano de Dionisia y es lo que hace sobre la marcha. El bravo Brissot consiente, con tanto apresuramiento como reconocimiento. La señora Brissot por el contrario profundamente ajitada parece pronta á desmayarse. Queda Dionisia.

*(Continuará.)*

## EL BRASIL Y LA ARGENTINA

De la Revista del año 1884, publicada por el «Jornal do Commercio» tomamos los siguientes párrafos, referentes á las relaciones entre el Imperio y la República Argentina.

Dada la importancia del citado periódico, nuestros lectores se convencerán una vez mas, del estado amistoso en que se mantienen las relaciones entre la República y el Imperio.

«Algo mas agradable es lo que las conveniencias diplomáticas permiten conocer acerca de la cuestion de límites del Imperio con la República Argentina.

En su último relatorio, la Asamblea General aseguró al Gobierno no haber recelo de que dejase de ser pacífica y amigable la discusion reabierta respecto de tan grave asunto, y por su parte el Presidente de la República no ha manifestado sentimientos diversos de los que animan al Gobierno del Imperio.

Despues de aquella declaracion entró el litijio en una faz, caracterizada por tendencias de acuerdo, habiendo sido objeto de detenido exámen, para el cual concurrió el Consejo de Estado, reunido para este fin en sesion plena.

En el estado de las negociaciones, naturalmente abroqueladas por la reserva diplomática, seria superfluo entrar en conjeturas que nada adelantarian en un sentido positivo. Lo esencial es saber que tales negociaciones van por buen camino, habiendo razon para esperar que lleguen á un acuerdo honroso, y ninguna para recelar que surja de ellas una complicacion internacional.

Y tambien está la prevision de la prensa séria del Rio de la Plata, la cual concurre así para fomentar la amistad de las dos naciones, dando apoyo moral al Gobierno argentino para que pueda deliberar sin la presion de exigencias injustificables de la opinion.

No es necesario decir cómo el Brasil y la República Argentina ganarian en terminar este único motivo de desinteligencia y de amenazas para sus relaciones.

Teniendo en cuenta los intereses desiguales empeñados en el litijio, porque á su buen derecho ya reconocido por el Tratado de Paraná de 14 de Diciembre de 1857—se añade, para el Brasil, la suprema necesidad de asegurar las fronteras de varias provincias, se harian á sí mismos las dos naciones el mayor servicio transijiendo cada una en amigable y pronto acuerdo, sobre pretensiones que se han demostrado inconciliables en su forma primitiva. Se trata de desiertos, pero segun ya tuvimos ocasion de manifestar, tanto porque no se prestan á la poblacion y al trabajo, como por su situacion geográfica, valen ellos lo mismo para nuestros vecinos como para nosotros.

Para ellos la cuestion será de mayor estension de territorio, que poseen en gran parte despoblado, para nosotros la cuestion es distinta: es la defensa del Imperio y su seguridad esterior que se halla por medio. Las concesiones que pueda hacer el gobierno del Brasil, las hará, pero ya se considere el derecho, ya la naturaleza del litijio, tales concesiones representarán la prueba inestimable del deseo que al Imperio de colocar la paz interna al abrigo de las vicisitudes.»

## Cuentas de gastos DEL CONCEJO DELIBERANTE

Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.

Señor Contador Municipal:

Habiendo afirmado uno de los diarios de la capital que la Intendencia ha declarado al señor Presidente del H. Concejo Deliberante, que no mandaria abonar ninguna de las cuentas de dicho Concejo, lo que es completamente inexacto, sírvase Vd. informar cuáles y qué oríjen tienen las que se han abonado hasta la fecha de su último período.

Dios guarde á Vd.

TORCUATO DE ALVEAR.
*Mariano Obarrio,*
Secretario.

Febrero 19 de 1885.

Señor Intendente:

Cumpliendo con lo ordenado en nota de ayer, acompaño una relacion detallada de los pagos hechos por gastos orijinados por el Concejo Deliberante desde su instalacion hasta la fecha, y que montan á la cantidad de setenta y un mil novecientos diez y siete pesos nacionales con ochenta y siete centavos, ó sea un millon setecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos, moneda papel de Buenos Aires.

Saludo al señor Intendente con todo respeto.

*José M. Reybaud.*

Febrero 19 de 1885.

Publíquese.

ALVEAR.
*M. Obarrio.*
Secretario.

RELACION DE LOS PAGOS HECHOS DE GASTOS ORIGINADOS POR EL CONCEJO DELIBERANTE.

| | | |
|---|---|---|
| A *La Crónica*, por publicaciones | 710 | 93 |
| Id id id id | 875 | 60 |
| Id id id id | 961 | |
| Id id por impresion del libro de sesiones | 1860 | |
| Id id por publicaciones | 601 | |
| Id id id id | 895 | |
| Id id id id | 1085 | |
| Id id id id | 1318 | 80 |
| Id id por impresiones de un manifiesto del Dr. Larroque | 160 | |
| Id id por publicaciones | 616 | |
| Id id id id | 618 | 33 |
| Id id actas de 1883 | 1600 | |
| Id id publicaciones | 1204 | |
| Id id id id | 809 | |
| A *El Comercio* por publicaciones | 97 | 99 |
| Id id id impresiones | 84 | 62 |
| Id id id id | 205 | 84 |
| Id id id id | 303 | 38 |
| Id id id id | 151 | 49 |
| Id id id id | 63 | 45 |
| Id id id publicaciones | 59 | 93 |
| Id id id id | 113 | 67 |
| Id id id id | 99 | 94 |
| A la TRIBUNA NACIONAL por publicaciones | 271 | 79 |
| Id id id id | 10 | |
| Id id id id | 5 | 40 |
| Id id id id | 154 | 10 |
| A *La Pampa* por suscricion | 10 | 84 |
| Id id id publicaciones | 8 | |
| A *La Prensa* por publicaciones | 80 | 18 |
| A *El Diario* por publicaciones | 4 | 13 |
| A *La República* por publicaciones | 5 | |
| Al *Correo Español*, por publicaciones | 18 | |
| A *L'Operario Italiano*, id id id | 24 | 80 |
| A B. Borghese, por impresiones | 7 | 03 |
| A Agustin Casá, id id | 1186 | |
| A. Kraft, por artículos de litografía | 80 | 60 |
| A. Kraft, id útiles de escritorio | 11 | 82 |
| Id id id impresiones | 329 | |
| A *Las Novedades*, id id | 3 | 50 |
| A Juan Gil, por artículos de escritorio | 247 | 17 |
| A M. Fernandez, id id id | 35 | 83 |
| A Juan Gil, id id id | 34 | 43 |
| A M. Fernandez, id id id | 53 | 44 |
| Id id id, id id | 1095 | 49 |
| A G. Mackern, id id id | 6 | 53 |
| A Aimigon Navarro y Ca., id id id | 151 | |
| A Benesliche, id id id | 97 | 15 |
| A Sivori, por trabajos de carpintería | 2135 | |
| A Jubinecho, por composturas de muebles | 39 | 68 |
| A N. Guepo, por muebles | 6000 | |
| A C. Pini, trabajos de albañilería | 7193 | 45 |
| A E. Cárlos y Ca., caños por aguas corrientes | 219 | 35 |
| A Galli, por cortinas, etc., etc | 115 | 72 |
| A F. Bevilacqua, por artículos de Gas | 465 | |
| A N. Guispo, por muebles | 1986 | |
| A A. Subirach, id id id | 128 | 83 |
| A Storni hnos, por artículos de gas | 2228 | |
| A M. Itunza, por varios artículos | 201 | |
| A Iturriaga hnos, por alfombras | 2143 | 30 |
| A Roverano hnos, por una mesa de refrescos | 183 | 56 |
| A J. Chearella, por confituras, etc. | 148 | 80 |
| A J. Barraque, por servicio de refrescos en los dias 25 de Mayo y 9 de Julio | 1255 | |
| A J. B. Marchini, trajes para ordenanzas | 128 | 13 |
| A id id id id id id | 33 | |
| A id id id id id id | 330 | 67 |
| A empleados, por Mayo | 567 | 62 |
| A sirvientes id id | 54 | 76 |
| A empleados, por Junio | 1224 | 83 |
| A id, por Julio | 1224 | 83 |
| A id, por Agosto | 1224 | 83 |
| A id, por Setiembre | 1255 | 83 |
| A id, por Octubre | 1255 | 83 |
| A id, por Noviembre | 1255 | 83 |
| A id, por Diciembre | 1255 | 83 |
| A gastos extraordinarios, de Marzo | 250 | |
| Al Secretario, para gastos | 250 | |
| A los empleados, exceso de sueldos Mayo y Julio | 760 | |
| A id id id id id id | 874 | 66 |
| A G. Montero, director de publicaciones, como pensacion | 600 | |
| A los empleados, exceso de sueldos | 250 | |
| A id id id id id | 250 | |
| A id id id id id de Diciembre | 250 | |
| A empleados, sueldos | 1255 | 86 |
| A id id | 1255 | 86 |
| A id id | 1255 | 86 |
| A id id | 1255 | 86 |
| A id id | 3767 | 51 |
| A id id | 1255 | 86 |
| A id id | 1389 | 86 |
| A id id | 1389 | 86 |
| A id id | 2779 | 72 |
| Aguinaldo á la servidumbre | 190 | 14 |
| | 71912 | 87 |

## NOTICIAS

**Policía de la capital**—Como se verá por la siguiente nota, vuelve á hacerse cargo de su puesto de jefe de Policía, el señor Márcos Paz, habiendo terminado la licencia que le fué concedida.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.

*Al señor jefe interino de Policía, D. Francisco B. Bosch.*

Habiendo terminado la licencia que solicitó el señor jefe de ese Departamento, ciudadano D. Márcos Paz y regresado á esta capital, el señor Vice-presidente en ejercicio del P. E ha dispuesto tome posesion de su cargo.

S. E me ha encargado manifieste á V. S. la estimacion en que el Gobierno tiene la inteligencia y celo con que ha desempeñado interinamente ese Departamento, y por mi parte me asocio con agrado á esa manifestacion.

Dios guarde á V. S.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

**Eleccion del Rector de la Universidad**—He aquí el resultado obtenido en la votacion hecha en la Asamblea Universitaria, en la eleccion de Rector, en la reunion de fecha 18 del corriente mes:

*Por el Dr. D. Nicolás Avellaneda* — Dr. D. Eduardo Carranza Viamont, Dr. D. Eduardo Costa, Dr. D. Pedro Goyena, Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Dr. D. Benjamin Victorica, Dr. D. Pedro A. Pardo, Dr. D. José M. Astigueta, Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Rufino de Elizalde, Dr. D. Miguel Navarro Viola, Dr. D. Manuel Aranz, Dr. D. Martin Spuch, Dr. D. Bartolomé Novaro, Dr. D. Jacobo T. Pinto, Dr. D. Miguel Puiggari, Ing. D. Luis Silveyra, Ing. D. Guillermo White, Ing. D. Juan Coquet, Arquit. D. Juan M. Burgos, D. Cárlos Uhl. total 20 votos.

*Por el Dr. D. Leopoldo Basavilbaso*—Dr. D. Pedro N. Arata, Dr. D. Manuel Quintana, Dr. D. Antonio E. Malaver, Dr. D. Cárlos Berg, D. Francisco Beuf, Dr. D. Domingo Parody, Dr. D. Rafael Herrera Vegas, Dr. D. Cleto Aguirre, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, D. Aurelio Palacios, Dr. D. Francisco B Tamini, Ing. D. Valentin Balbin, Ing. Jorge Coquet, total 13 votos.

*Por el Dr. D. Antonio E. Malaver* votó el Dr. D. Leopoldo Montes de Oca.

*Por el Dr. D. Amancio Alcorta* votó el Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.

Firmado—*José García Fernandez*,
Secretario General.

El electo comunicó al Ministerio de Instruccion Pública, la distincion que habia merecido por medio de la siguiente nota:

*Buenos Aires, Febrero de 1885—A S. E el señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. Don Eduardo Wilde*—Tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes, que la Asamblea Universitaria se reunió el dia de ayer para proceder á la eleccion de Rector, en virtud de lo prescripto por el decreto superior de fecha 14 de Enero ppdo.

La Asamblea ha tenido á bien reelejirme por mayoría de votos y por el término de cuatro años para el ejercicio del nuevo Rectorado.

Presento á V. E. la lista auténtica de los votos con la designacion de cada sufragante—Debo advertir á V. E. que el del Académico Dr. Carranza Viamont no fué computado en el primer momento por la rapidez instantánea con que el Secretario hizo la suma, para anunciarla en alta voz.

Se presentaron igualmente en Secretaría dos votos por escrito antes de la apertura de la Asamblea, el del Dr. Biancas, exhibido por el Dr. Pardo, y el del Ingeniero Rossetti por el Ingeniero White. Ambos votos se hallaban consignados en favor de mi reeleccion, y la Secretaría no les dió curso por ser este modo de votar contrario á nuestras prácticas y reglamentos.

Saludo con este motivo atentamente al señor Ministro.—N. AVELLANEDA.—*José García Fernandez*, Secretario General.

**Notas del Ministro en Italia**—Fechadas en Roma el 10 de Enero, se recibieron en el Ministerio de Instruccion Pública las dos notas del Ministro Argentino Dr. D. Antonio del Viso, que publicamos á continuacion, contestando á las que con fecha 26 y 27 de Noviembre le dirigió aquel Ministerio, á propósito del motivo que las contestaciones espresan:

«Señor Ministro: He recibido por el último correo la respetable nota de V. E., de 26 de Noviembre, sirviéndose encargarme de contratar en este Reino un director y dos profesores para el Instituto Modelo de Sordo-mudos de ambos sexos que se trata de establecer en esa capital.

Me ocuparé acto continuo del encargo, Sr. Ministro, con todo el interes que debe despertarme el deseo de contribuir en pequeñísima parte á los nobles propósitos del Exmo. Gobierno al fundar tan humanitario Instituto.

Me hallaba felizmente en relacion estrecha con el distinguido Dr. Serafino Balestra, fundador y director del Seminario de Abundio, en Como, y con el cual tuve ocasion de visitar últimamente el Instituto de Sordo-mudos de Turin.

Dicho señor ha arreglado los Institutos de París y de Roma, y es uno de los mas competentes y entusiastas propagandistas de la enseñanza en esta clase de establecimientos.

Sin embargo, tendré presente las indicaciones de la nota de V. E., procurando llenar los deseos del Exmo. Gobierno de la manera mas satisfactoria que esté á mis alcances.

Saludo á V. E. agradeciéndole los conceptos con que me favorece al darme el encargo y preséntole el homenaje de mi mas alta consideracion.

—

La segunda nota dice lo siguiente:

«Señor Ministro: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., de fecha 27 de Noviembre, por la que se sirve encargarme de contratar dos disectores hábiles y de larga práctica para que presten sus servicios en los anfiteatros de las Facultades de Medicina de Buenos Aires y de Córdoba.

Inmediatamente dí los pasos convenientes para obtener los dos disectores, de acuerdo con las indicaciones de la nota de V. E., y en las condiciones espuestas en la misma para contratarlos.

Avisaré á V. E. oportunamente del resultado que obtenga, restándome solo manifestarme agradecido á las benévolas palabras con que se sirve comunicarme el encargo, y asegurar á V. E. mi mas alta consideracion y respeto».

ANTONIO DEL VISO.

—

Debemos recordar que posteriormente á estas notas, el Dr. del Viso comunicó telegráficamente haber contratado los empleados que se mencionan en ambas, los cuales no tardarán en llegar á Buenos Aires en uno de los paquetes que hacen la carrera á Génova.

**Rectificacion de fantasía**—Como única contestacion á la rectificacion que pretende hacer ayer un diario de la tarde, respecto de una de las cifras que hemos consignado en nuestra noticia titulada *El Banco de la Provincia*, le diremos que ella fué tomada de la nota hecha de puño y letra del Ministro de Hacienda, contestando á la que con fecha 10 le remitió el Interventor Dr. Goyena, justamente con el informe y demas documentos relativos al estado del Banco en 31 de Enero anterior.

Luego, pues, la exactitud de la cifra no puede ponerse en duda, desde que nos hemos limitado á copiarla, número por número, de un documento de perfecto carácter oficial.

Aparte de esto, LA TRIBUNA NACIONAL no publica noticias de la importancia de esa, sin estar perfectamente segura de su autenticidad.

No olvide para otra vez esta circunstancia el colega aludido.

**Alumbrado á gas**—Ayer se espidió por la Intendencia Municipal un decreto resolviendo la licitacion que tuvo lugar el 31 de Marzo del año ppdo. para hacer el servicio de alumbrado á gas en la capital.

Ha sido aceptada una de las propuestas presentadas por la compañía (nueva) de Gas Buenos Aires, limitada, que hará ese servicio á razon de 4 ps. 15 cs. m|n. mensuales por cada farol.

Esta era la propuesta cuya aceptacion aconsejó en dos dictámenes la Comision especial nombrada para estudiarlas todas y tambien el Asesor Municipal.

**Esploracion de minas**—Anteanoche reunióse en asamblea general de accionistas la Sociedad anónima denominada «La Industrial» que tiene por norte la esploracion de minas, en la República, á objeto de dar conocimiento á aquellos de los trabajos efectuados hasta ahora por el Directorio de la asociacion y designar las personas que deben componer la nueva Comision Directiva que habia caducado ya en su mandato, segun el reglamento.

El Presidente Sr. Miguel Puiggari hizo un estenso informe en que se hallaban consignados todos los detalles relativos á los trabajos efectuados á pesar de los inconvenientes con que se habia tropezado para ello y que fueron recibidos, oponiendo una firme voluntad á las complicaciones que se habian presentado.

Las promesas con que halaga actualmente á los accionistas el estado de «La Industrial» son, á pesar de todo, risueñas, y puede decirse á estar á las afirmaciones del informe referido, que la prosperidad de la empresa marcha adelante.

El Dr. Puiggari refirió sucintamente todos los detalles relativos á los trabajos efectuados, y que como se sabe han dado por resultado el descubrimiento de un rico filon de plata y plomo, cuyas muestras han sido ya analizadas por el mismo Dr. Puiggari, análisis que dió 338 marcos de plata por cajon de mineral bruto y 15 ojo tambien de plata sobre el plomo.

Terminada la lectura del informe se procedió al nombramiento de las personas que debian componer el nuevo Directorio, resultando electos como titulares los señores Miguel Puiggari, Juan B Médici, Tomás Santa Coloma, Joselin Huergo, Casiano Aspeitia, Eduardo Retienne y Luis Silveira, y como suplentes los señores Félix Rojas, Tomás Balestra y Emilio Folles.

El nombramiento de Presidente, Secretario y Tesorero se hará en la primera sesion que celebre dicha Comision, pudiéndose anticipar que serán elejidos los que actualmente ocupan esos puestos.

**Contribucion Directa**—Las oficinas de circuito que se ha resuelto establecer en la ciudad para la percepcion del impuesto de Contribucion Directa, y cuyos locales se encomendó buscar al señor Gaisree, van á ser establecidas en la siguiente forma:

1er. circuito en el edificio en que estaba establecido el Banco Nacional.

2° En la Direccion General de Rentas.

3° A inmediaciones de la Plaza Constitucion.

4° Plaza Once de Setiembre

El pago de la Contribucion Directa se hará por cada contribuyente en la oficina del circuito á que pertenezca la ubicacion de su finca.

Los juris de reclamos funcionarán separadamente en las respectivas oficinas de circuito.

Para evitar confusiones, los boletos correspondientes á cada circuito serán impresos con tintas diferentes y el producto diario del impuesto será entregado á la tesorería de la Direccion General.

Las oficinas á que hacemos referencia quedarán instaladas el primero de Marzo próximo y empezarán á funcionar los jurados el 30 de Mayo.

**Ferro-Carril del Sud**—Anúnciase para principios del entrante mes la habilitacion para el servicio público de trenes de pasajeros una parte de la estacion de ese ferro-carril, que se construye en la Plaza Constitucion y que está ya para ser terminada.

Las primeras oficinas que se establecerán allí serán las de encomiendas y boletería.

**Tramways** — Por resolucion adoptada por la Comision Directiva de las Obras de Salubridad para facilitar los trabajos de saneamiento que se llevan á cabo en la ciudad, las empresas del Tramway Central y de la Ciudad de Buenos Aires, suspenderán desde hoy el servicio de sus coches en las calles de Paraná entre Córdoba y Paraguay, y Brasil entre Tacuarí y Chacabuco.

**Obras de Salubridad**—La Comision de las Obras de Salubridad acaba de recibir de Europa 6000 cajas de fierro conteniendo igual número de sumideros que deben ser colocados en las calles del municipio.

La misma Comision ha dispuesto que la empresa del «Gas Buenos Aires», levante el caño maestro que pasa por el Paseo de Julio entre Parque y Tucuman, para facilitar la construccion del gran conducto que atravesará la parte ocupada por aquel caño.

**Frenos continuos**—Tenemos que dar una buena noticia á los viajeros del ferro-carril.

El señor Gabriel Martinez, comisionado del F. C. del Oeste en Europa, ha comunicado al Directorio que el pedido que se le hizo de frenos continuos, sistema Smith-Hardy, para los coches de pasajeros, ha sido satisfecho ya y que los remitirá en breve de Lóndres.

Como se sabe, todas las máquinas del Ferro-carril del Oeste tienen dichos frenos, de manera que será lo mas sencillo hacer funcionar los de los coches inmediatamente de llegar aquellos.

**Escuela Normal de Profesoras de la capital**—La matrícula para las alumnas de la Escuela Normal y de Aplicacion empezará el 23 del corriente de 11 a. m. á 4 p. m. y terminará el 28 del mismo.

Los exámenes de ingreso y los de las alumnas aplazadas tendrán lugar el 2 de Marzo próximo á las 11 a. m.—*La Secretaria.*

**Victoria Regina**—El Intendente ha dirigido ayer una carta al Gobernador del Chaco coronel Fotheringham, pidiéndole le envie dos ó tres ejemplares de *Victoria Regina*, ó sea maiz de agua, para los paseos públicos.

**Sobre los inscriptores del Registro Municipal**—En los siguientes términos ha contestado ayer el Intendente Municipal, la nota que le fué pasada por el Ministerio del Interior sobre el particular:

Febrero 20 de 1885.

*Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 14 del corriente, significando la necesidad y conveniencia de obtener la asistencia de las personas designadas para hacer la inscripcion en el Registro Municipal.

En contestacion, me es satisfactorio comunicar á V. E. que esta Intendencia en cumplimiento de la ley, ha impuesto la multa correspondiente á todos los que sin causa justificada no han concurrido al desempeño de ese cargo.

Reitero con este motivo al Sr. Ministro las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

**Para la Facultad de Medicina**—A pedido del Rector de la Universidad, el Ministerio de Instruccion Pública va á disponer la entrega de los 10,000 pesos moneda nacional que acuerda la ley de presupuesto, para la instalacion de un laboratorio de fisiología experimental en la Facultad de Medicina.

Aprovechando el próximo viaje á Europa del profesor de esa asignatura, doctor Astigueta, se le encomendará la compra en París de todos los útiles del laboratorio.

**En la Estacion Recreo**—El coronel señor Barros, senador por la provincia de La Rioja, no ha llegado todavía á esta ciudad por haberse detenido en la estacion Recreo del F. C. Central Norte, á licenciar los 25 guardias nacionales de aquella provincia, que lo acompañaron en su reciente exploracion por el territorio del Chaco, al cual se internó por la frontera de Santiago.

**El entierro del Carnaval**—Sabemos oficialmente que la Municipalidad no costeará la iluminacion de las calles que recorrerá el corso el domingo, dia en que tiene lugar el entierro del Carnaval.

Así, pues, si los vecinos de cada cuadra no se cotizan para hacerlo, estará bien fiambre.

En algunas cuadras donde los vecinos han costeado la iluminacion durante las noches del Carnaval, tienen contratada tambien la del entierro.

**Felicitaciones al Intendente**—Con motivo de haber sido ayer el 58 aniversario de la victoria alcanzada por el general Alvear en los campos de Ituzaingó, el señor D. Torcuato de Alvear, Intendente Municipal, ha recibido numerosas felicitaciones de respetables vecinos de la capital y algunos partidos.

Los empleados superiores de la Municipalidad lo felicitaron tambien por medio de una nota.

**Visita al Dr. Plaza**—Varios jóvenes salteños pasaron anoche á casa del Dr. Plaza, á saludarlo con motivo de ser el aniversario de la batalla de Salta, ganada por el General Belgrano. Fueron acojidos como era de esperarse, pasando allí breves momentos en cordiales espansiones.

**Sobre la falsificacion**—Nada tenemos que agregar á nuestra noticia de ayer, sobre la falsificacion de monedas de cincuenta centavos, en la carbonería Belgrano 101.

El acusado Rodriguez continúa negando terminantemente el hecho que se le imputa.

Es cuanto hay.

**Escuela Comercial**—La siguiente nota le ha sido dirijida al señor Negrotto, apoyando su idea de fundar una escuela Comercial:

Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

*Señor Don Adolfo L. Negrotto.*

La Cámara Sindical se ha impuesto con el debido interes de los estatutos ó bases para la fundacion de un establecimiento de educacion comercial, y simpatizando con el pensamiento nombró una Comision de su seno para que presentase un informe al respecto.

Me es satisfactorio comunicar á Vd. que el informe presentado por la Comision, aprobado por la Cámara, encuentra que la fundacion de un establecimiento de educacion comercial, segun las bases presentadas, viene á llenar una necesidad sentida desde hace tiempo en nuestra capital, preparando á la juventud á ingresar en el gremio comercial con todos aquellos conocimientos indispensables para el buen desempeño de sus deberes.

La Cámara me encarga felicite á Vd. por su útil y ventajoso proyecto y desea que él encuentre el apoyo caluroso que merece una institucion llamada á producir resultados de verdadera importancia para la juventud estudiosa, que se dedique al comercio.

Con este motivo me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi consideracion.—*Ed. Ugarreta*, presidente—*Manuel Dolz*, gerente secretario.

**Suicidio**—Las sombras del misterio envuelven aún el suicidio que ayer comunicaron los diarios de la tarde.

No ha sido posible, á pesar de la actividad desplegada por el Comisario D. Elias Garcia y sus empleados, arribar á un resultado satisfactorio.

En posesion de todos los datos referentes á este triste suceso, vamos á llevarlos al conocimiento de nuestros lectores.


"La Tribuna Nacional"

38 --- BOLIVAR --- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

| | | | |
|---|---|---|---|
| En la Capital de la República | $ m/n | [illegible] | |
| Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay | « | [illegible] | |
| Interior | « | [illegible] | |

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $ m/n 2 40 | $ m/n 4 60 | $ m/n 9 |
| Interior, etc. | « 3 36 | « 6 42 | « 12.64 |
| Exterior | « 3 64 | « 6 [illegible] | « 13.30 |

—Las suscriciones directas del interior y exterior sobran [illegible]
—Los agentes tienen el [illegible] o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

**Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.**

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

## LASALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
### Del doctor N. BOLET

"Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con en la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, ortos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo renuevan y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género, bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEGETALES INOCUOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[illegible]KE Corrientes N. 488 esquina Libertad. Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 28



# Antiguos Establecimientos Cail

**Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000**

## CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
## Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
### Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras [illegible] Remolcadores. Chatas de fierro. Puentes y Carpinteria de fierro. Máquin[illegible] cionadas, Instalacion de usinas para la industria

**Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX**

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm



# "LA PATTI"

**ESTA RICA GALLETITA**
DE
## BAGLEY Y COMP.
**Se vende en todos**
## LOS BUENOS ALMACENES

7117 M. 10


Hace 17 años llegó á nuestras playas don Felipe Zignago, italiano, de 45 años, casado, procedente de Génova.

Era tan hábil en su profesion, mecánico, que no bien llegó púsose á trabajar con toda felicidad. Era solicitado en varios talleres de ese género.

Poco despues se colocó como primer maquinista de la Armada, donde prestó importantes servicios por un largo periodo de tiempo, dejando esta regular posicion para ir al lado de los Sres. Fader y Peña en Barracas al Sud, donde se hallaba actualmente.

Dejó en su patria, Italia, una jóven esposa y un niño hijo suyo de diez años de edad,—manteniá con ellos una continua correspondencia.

Todo le auguraba una vejez feliz; el porvenir se le presentaba tan sonriente como su pasado; habia trabajado durante diez y siete años con tan buen éxito, que hoy contaba con una regular suma de dinero, á pesar de los continuos envios que hacia á su familia.

Desde hace cuatro meses ocupaba una sala á la calle en la casa Chacabuco 517, cuya inquilina principal es la señora doña Dolores Oliva.

Se le profesaba una estimacion general, por las bellas prendas que lo adornaban moralmente; era de un carácter franco, espansivo; podia leerse al traves de sus ojos la nobleza de su alma.

En cuanto á su físico nada dejaba que desear; de regular estatura, mas bien grueso, blanco, rosado, de barba entera algo canosa, ojos castaños y frente despejada, cubierta tan solo por ondas del cabello, que formaban graciosas curvas al caer descuidadamente y que hacian grato contraste con la nítida blancura de su tez.

Frecuentemente comia con el Sr. Demaria, en casa de este, 25 de Mayo 180.

Anteayer como de costumbre fué y comieron juntos.

No dejó traslucir la idea fatal que mas tarde puso en práctica, que indudablemente ya la habia concebido de antemano.

Se despidió como de costumbre hasta el dia siguiente en que pensaban almorzar juntos.

A las 10 p. m. entró á su casa y despues de conversar breves instantes con la señora Oliva, cerró la puerta.

Ayer, esta señora estrañó que á pesar de ser las 7 30 a. m., aún permanecia cerrada la puerta de la pieza, contra lo habitual de Zignago, que acostumbraba á dejar el lecho al rayar la aurora para ir á sus tareas diarias.

Media hora mas tarde llegó un sastre trayéndole un traje;—una niña de la dueña de casa golpeó la puerta y no obtuvo contestacion: repitió la operacion otras veces, pero siempre con el mismo éxito. Alarmada llevó esto á conocimiento de su señora madre, quien presa de un triste presentimiento, fué hasta la Comisaria respectiva donde manifestó lo que dejamos relatado.

Uno de los empleados se trasladó á la casa y ordenó se violentase la puerta.

¡Qué cuadro doloroso se le presentó á la vista! Zignago, el hombre que el dia antes lo habian visto lleno de vida, yacia en su lecho, cubierto el rostro de sangre, con tal profusion que habia atravesado los colchones hasta correr por el pavimento, dejando un surco de grandes dimensiones.

A su derecha, á poca distancia de la mano, se veia un revólver sistema Bulldog, calibre de 9 milímetros.

Llamado el médico de policía, Dr. Blanco Villalta, reconoció el cadáver, que solo presentaba una herida, pero de tal gravedad, que debe haberle producido una muerte instantanea.

El proyectil ha penetrado por el oido derecho, atravesando la masa encefálica yendo á detenerse en la parte superior del cráneo.

El revólver tenia una de las cápsulas vacías.

Es fuera de duda que Zignago se ha dado muerte por su propia mano; pero ¿cuáles pueden ser las causas que lo han inducido á tomar tan fatal resolucion?

Esta pregunta es muy difícil si no imposible de responder; es un enigma hasta cierto punto indescifrable.

En un velador próximo al lecho se encontró una tarjeta dirigida al Sr. Demaria, en la que le pedia se hiciera cargo de su cadáver é intereses, remitiendo estos á su familia. Ni una palabra mas; ni aún á su amigo predilecto le manifestaba los motivos que habia tenido para atentar á su existencia.

La Sra. Oliva dijo que como á las 7 a. m. oyó un ruido que no supo interpretar, pero suponiendo fuera un mueble caido, ocurrió á la ante-sala, pero allí estaba todo en órden. Seguro es casi que ha sido la detonacion que produjo el arma.

Hecho cargo del cadáver el Sr. Demaria, se le dió sepultura.

En la pieza habia infinidad de dibujos, instrumentos mecánicos, dos libretas del Banco de Italia y Rio de la Plata, dos depósitos que representan una regular suma y algunas alhajas.

Demaria le tenia depositada tambien una cantidad de dinero.

Todo se le enviará á su esposa é hijo, que estarán muy lejos de sospechar que han perdido un esposo y padre.

**Crédito en el Banco**—Le ha comunicado ayer el Ministerio de Hacienda á la Contaduria general haber convenido con el presidente del Banco Nacional, en abrirle un crédito por 200,000 pesos en dicho establecimiento al Tesorero de la Nacion, para mayor facilidad de las operaciones de contabilidad.

**Alumnos del Salvador**—No se hizo lugar á la peticion de los alumnos libres del Colegio del Salvador, sobre permiso para rendir exámen en Marzo, en el Colegio Nacional, de aquellas materias que no se hubiesen aprobado en los exámenes de Diciembre.

Solo gozarán de esta prerogativa los alumnos matriculados en el Colegio Nacional.

**Nómina de los alcaldes**—La Intendencia Municipal recibirá hoy del Ministerio de Justicia una nota que dice así:

«Este Ministerio no ha recibido hasta la fecha comunicacion oficial de esa Intendencia con motivo de los nombramientos de alcaldes, que con arreglo á la ley de 15 de Diciembre de 1881, corresponde á esa Municipalidad efectuar anualmente.

En tal virtud, y no pudiendo la Contaduría General de la Nacion practicar la liquidacion de las respectivas planillas sin tener conocimiento oficial de dichos nombramientos, me dirijo á V. á fin de que á la brevedad posible salve esta dificultad trasmitiéndome la nómina de los alcaldes recientemente nombrados.

A la Contaduria se le dirijirá otra nota dándole conocimiento de la remision de la que antecede.

**En el Chubut**—No autorizando el presupuesto vijente gasto alguno para la construccion de un edificio destinado á casa de gobierno, y otro á cuartel de gendarmeria en el Chubut, para cuyo objeto el gobernador, teniente coronel D. Luis J. Fontana, solicitó la cantidad de 10,000 ps. m|n. ha resuelto el Gobierno autorizarlo para alquilar una casa particular que sirva para el despacho de las autoridades de la gobernacion.

Al mismo tiempo se dispone que dicho Gobernador mande levantar los planos y presupuestos para la construccion de una casa de gobierno en la capital del territorio.

**Ecos de La Plata**—Febrero 20.

LEGISLATURA—La falta de número impidió que la Cámara de Diputados celebrase sesion ayer. La Cámara de Senadores está citada á sesion pública, y secreta para el mártes próximo.

SEGURIDAD EN LOS FERRO-CARRILES—Por el Ministerio de Hacienda debe aparecer de un momento á otro un decreto nombrando una Comision compuesta del director de Ferro-carriles del Estado D. Mauricio Mayer, del administrador de la via férrea del Sud, señor D. Guillermo Moores, y del gerente del Ferro-carril de la Ensenada y del Norte Sr. Arturo Shaw, para que dictaminen acerca de las medidas á adoptarse con el propósito de evitar los desastres en las líneas férreas.

MIRIÑAQUES DE SEGURIDAD—El Departamento de Ingenieros ha informado en la propuesta de miriñaques de seguridad presentada por el señor D. Luis Quien.

Dicha reparticion hace presente en su informe que los tales miriñaques carecen de las ventajas que les asigna el proponente y que por el contrario ellos son de uso peligroso.

PROVISION DE AGUA Á BAHIA BLANCA—El Departamento de ingenieros ha aconsejado á la superioridad que con pequeñas modificaciones, puede aceptar la propuesta del señor Mario Biggi para proveer de agua potable al pueblo de Bahia Blanca.

LÍNEA FÉRREA ENTRE LAS HERAS Y 25 DE MAYO—El Departamento de Ingenieros ha informado la solicitud presentada por el empresario del Ferro-Carril de Las Heras al 25 de Mayo, Sr. D. Lucio V. Mansilla, pidiendo una prórroga al plazo acordado para dar principio á la ejecucion de la citada via.

Opina el Departamento que esta prórroga debe concederse toda vez que el solicitante justifique haber depositado en el Banco de la Provincia el importe del 9 ojo sobre el costo de la obra si esta es garantida por el Estado ó del 1 ojo en caso contrario.

EJIDO DE ARRECIFES—Por el Ministerio de Hacienda se ha mandado entregar la suma de ciento diez y seis mil pesos m|n. para la espropiacion de los terrenos destinados al ensanche del ejido de Arrecifes.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES—Hoy son esperados en esta ciudad el Administrador de Rentas de la Nacion y un ingeniero de la misma, los que en union con el Presidente del Departamento de Ingenieros de la provincia Sr. Jorge Coquet, procederán á elegir en la Ensenada el terreno en que debe efectuarse la construccion del gran edificio destinado á la Administracion de Rentas Nacionales en aquella localidad.

**Corbeta «La Argentina»**—El teniente coronel Howard debe recibirse hoy del mando del buque-escuela *La Argentina*, dando cumplimiento al decreto espedido dias pasados por el Ministerio de Marina.

Juntamente con él tomarán posesion de sus respectivos puestos los oficiales que tenia á sus órdenes en la *Cabo de Hornos*.

Inmediatamente de recibirse del buque, procederá á ponerlo en condiciones de poder emprender su viaje hasta la Isla de los Estados, el dia 15 del mes entrante.

**Golpe fatal**—Por la precipitacion con que generalmente bajan por la escalera de la aduana, los que concurren á esa reparticion, chocaron ayer el jóven Felipe Sabelli con una persona desconocida.

Felipe rodó hasta el suelo, sufriendo algunas contusiones en la pierna y brazo izquierdo de alguna gravedad.

El niño fué trasladado á su domicilio; en cuanto al desconocido se perdió de vista entre la muchedumbre con que siempre cuenta esa cuadra.

**Para moviliario**—Con destino á la reforma del moviliario del archivo general de la Nacion, se le mandan entregar al archivero señor Guido Spano, la cantidad de 2000 pesos que para ese objeto le acordó el Gobierno.

**Incendio**—Ayer, proximamente á las 5 y cuarto, se inició un incendio en el almacen de la esquina Rivadavia y Zeballos, debido una esplosion que hizo una pipa de aguardiente que se guardaba en un sótano.

No se puede asegurar el orígen del hecho que nos ocupa, pero se supone con algun fundamento, que un dependiente que pocos momentos antes habia descendido al sótano en busca de cerveza, haya arrojado un fósforo encendido.

Las pérdidas las avalúa el damnificado en la suma de 2000 pesos m|n, pero parece que hay exageracion y en grande escala.

La casa está asegurada.

Concurrió como siempre en el acto, el cuerpo de bomberos, pero ya sus servicios no eran necesarios; con unos baldes de agua y tierra se sofocó por los mismos empleados de la casa al voraz elemento.

**Carga y descarga de pólvora**—El Ministerio de Hacienda pasó ayer una nota á la Direccion General de Rentas comunicándole que quedan suspendidos los efectos del decreto fecha 10 de Enero último, por el cual se reglamentaba la carga y descarga de toda clase de pólvora.

**Licitacion de alumbrado á kerosene**—Como lo habíamos anunciado tuvo lugar ayer en la Contaduria Municipal la licitacion para el servicio de alumbrado á kerosene.

En ella se presentaron solo tres propuestas que son las siguientes:

D. A Bermudez y Ca. que ofrece hacer el servicio á razon de 2 ps 20 cts. m|n. cada farol.

D. Felix Malbran por por la suma de 2 ps. 35 cts. y D. Feliz Armesto por la de 2 ps 31 cts. m|n.

**Propuesta anticipada**—El pirotécnico don Angel R Leopardo ha presentado una propuesta á la Intendencia para construir los fuegos artificiales que probablemente se quemarán en las próximas fiestas mayas.

El proponente deja al criterio de la Oficina de Obras Públicas la compensacion que se le debe acordar por ellos.

**Valiente soldado!!**—Juan Simoni, súbdito italiano, originario de la Calabria, se presentó ayer al batallon de Marina, que ocupa en el Retiro el antiguo local que pertenecia al 1er regimiento de artillería ligera, para ser dado de alta, como voluntario.

Una vez que recibió el uniforme, se lo puso muy orondo, y de igual modo pasó hasta las 6 p. m., hora en que se presentó al oficial de guardia, solicitando su traje de particular, pues no queria continuar su compromiso por lo pesado del servicio.

En el acto le fué concedido lo que solicitaba.

Media hora despues se presentó á la Comisaria de la seccion 13ª, denunciando que en el cuartel le habian dado una *soberana paliza* que jamás ha recibido espalda humana, y sobre todo, que durante los palos y sus lamentos, sus *verdugos!* le habian hurtado de un bolsillo del pantalon 20 ps. m|n.

En el acto el Comisario Segovia se ocupó del esclarecimiento de la denuncia y resultó sin fundamento.

Parece que el pobre Simoni tiene alteradas sus facultades mentales.

Lo reconocerá el médico respectivo y caso que resulte cierta la sospecha se le trasladará al Manicomio.

**Oficina de Contribucion Directa**—Existe el pensamiento de trasladar la Oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital, de que es jefe el señor Galarce, al local en que antes estuvo establecido el Banco Nacional, y donde á la vez se piensan establecer las oficinas del primer circuito, creado para el cobro del impuesto de Contribucion Directa.

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**—El lúnes 23 del corriente empiezan á las 8 a. m. los exámenes parciales.—Febrero 19 de 1885—*El Secretario.*

**Reconocimiento**—La Intendencia ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que practique un reconocimiento en la finca de la calle Europa 146, la cual amenaza derrumbarse.

**Desalojo**—Por la Inspeccion General se ha pedido el desalojo de la casa de inquilinato calle Corrientes 342 y Esmeralda 154, por no reunir las condiciones higiénicas que establecen las ordenanzas.

**Liquidacion de planillas**—Teniendo en cuenta la peticion hecha por el Gobernador del Rio Negro, ha resuelto el P. E. de la Nacion que la Contaduría General liquide en las planillas de la mencionada gobernacion las partidas del presupuesto vigente en la siguiente forma: las que corresponden á racionamiento, por mensualidades, y semestralmente las destinadas para edificacion de escuelas, construccion de galpones en las colonias, asilo de inmigrantes y edificacion de la casa municipal y Juzgado de Paz en Viedma.

**Servidumbre de paso**—La Cámara en lo Civil ha resuelto ayer un recurso interpuesto contra la Municipalidad por la compañía de Tramways «Ciudad de Buenos Aires» que es el primer caso que se presenta á los tribunales y cuyo fallo hará jurisprudencia para otros casos análogos.

La compañía entabló este recurso contra una resolucion del Intendente Municipal, que confirma el procedimiento ordenado por el ingeniero de la corporacion, estableciendo una servidumbre de paso en la línea de propiedad de dicha compañía.

Esta pidió que se declarase que la Municipalidad no tiene derecho á establecer dicha servidumbre y que se mandara cesar.

La Cámara ha resuelto el asunto en los siguientes términos:

Autos y vistos: Considerando: Que segun resulta de la exposicion de este escrito, la resolucion de que se queja el representante de la «Compañía de Tramways ciudad de Buenos Aires» ha sido pronunciada por el Intendente de la Municipalidad;

Que esta ¡Cámara conoce de los recursos contra las resoluciones de la Municipalidad (Inc. 3º art. 71 de la ley de Organizacion de los Tribunales y 52 de la ley Orgánica de la Municipalidad);

Que el Intendente, cuyas atribuciones son esencialmente ejecutivas, no constituye la Municipalidad, y sus decisiones no pueden ser tenidas como derivadas de dicha Corporacion;

Que esto lo reconoce el mismo recurrente al final de su escrito, diciendo «y menos al Sr. Intendente que si la representa (á la Municipalidad) *no la constituye por sí solo*.

Por esto, declárase improcedente el recurso traido y repuestos los sellos archívese.—*Bazan—Damianovich—Gonzalez*—Ante mí: *Felix Constanzó.*

**Revalidacion**—La Cámara en lo Civil ha revalidado su título de escribano público espedido por la Suprema Corte de Justicia de la provincia, al señor Pedro Monasterio.

**Oficial citador**—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha nombrado á D Francisco Ulloa, oficial citador del cuartel 2º de la seccion 18ª.

**Matrícula de rematador**—El señor Luis M Garcia ha sacado del Tribunal de Comercio matrícula de martillero público para poder ejercer su profesion en la capital.

**Consejo Nacional de Educacion**—En la última sesion celebrada por este cuerpo fueron adoptadas las siguientes resoluciones.

Conceder la licencia solicitada por el inspector Nacional de Corrientes.

Acordar 150 pesos m|n. para gastos de útiles é instalacion de las secretarias pertenecientes á los consejos de los distritos 5 y 8

Nombrar á D. Juan Magallanes, ayudante de la escuela graduada del 3er distrito escolar, y á Da. Mariana Wilde y Da. Victoria Mac-Dugall ayudantes de las escuelas de primer grado del mismo distrito.

**Menor ahogado**—Clemente Bonello, de 9 años de edad, fué ayer acompañado por otros niños de su edad á bañarse en el riachuelo próximo al puente Alsina.

Incautamente se internó demasiado, hasta perder pié, y como no supiese nadar, á pesar de los gritos que proferian sus compañeros en demanda de auxilio, se ahogó.

Algunas personas que llegaron, solo pudieron recoger el cadáver, el que se le entregó á su desconsolada familia.

**Sobre inmigrantes**—Se ha recibido ayer en la comisaria de Inmigracion un fuerte pedido de inmigrantes que le es dirijido por la Comision de la provincia de Salta, en donde afirma aquella que hay gran demanda de brazos.

El vapor *Abisinia* llegado ayer á nuestro puerto de procedencia de Génova, conduce 563 inmigrantes que concluirán de ser desembarcados hoy.

Del *Rio Negro* fueron desembarcados 400 y alojados en el Hotel respectivo.

De la Comision del Rosario se ha recibido otra nota pidiendo 140 peones para la colonia General Roca, 40 para la de Armstrong, 30 para la de Santa Teresa, 20 en la de Roldan, 6 en San Lorenzo, todos con un salario de 15 á 25 pesos por mes.

Para Jesús Maria (Córdoba) se piden ademas 3 familias que se compongan de 16 personas ó mas, que serán ocupadas en la esplotacion de una chacra.

Hay ademas estos otros pedidos: 6 familias agricultoras para la Esquina, 10 carpinteros para la ciudad del Rosario, 2 fundidores y 30 oficiales herreros para la misma.

**Al Intendente señor Alvear**—Varios vecinos respetables de la calle Victoria, pasando la de Pichincha, nos han pedido en diferentes ocasiones que llamemos la atencion del Intendente Municipal, sobre la necesidad de unir el empedrado en las pocas cuadras que faltan, para que esa calle esté en armonia con el adelanto que se opera en todos los barrios de la ciudad.

El cementerio inglés tambien es un obstáculo que dificulta el mayor progreso de aquella localidad.

El señor Intendente será bastante amable para atender las indicaciones que le hacemos en nombre de los peticionantes?

**Sobre construccion de un muelle**—Habiéndose suscitado dudas por parte del Departamento de Ingenieros sobre si el muelle del puerto de San Martin, en el bajo del Retiro, cuya construccion se concedió á D. Federico Lacroze, debe arrancar del costado Norte ó Sud de la usina del gas, se presentó este señor al Ministerio de Hacienda pidiéndole que haga saber á dicho Departamento que la concesion abarca indistintamente ambos puntos, con lo cual quedará obviada la única dificultad que se opone al comienzo de la obra.

**Oficial 2º**—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer un decreto nombrando oficial 2º de contabilidad en el Departamento de Ingenieros Civiles, á D. Benito Ezaga Plaza, con el sueldo que le asigna el presupuesto.

**Valioso robo**—Anteanoche, en circunstancias en que dormia D Francisco Ferrat, en su domicilio, General Viamonte 1128, penetraron ladrones y robaron la bonita suma de 900 ps. m|n.

Por suponerse el individuo Pedro Regalio el autor de este hecho se ha recomendado su captura.

El Comisario Villanueva continúa con toda actividad el esclarecimiento de este hecho.

## SOLICITADA

*Señor Don Manuel Vicente.*

Estimado amigo:

En cumplimiento al pedido que Vd. nos hizo, que en su nombre, fuéramos á ver al Sr. D Francisco Jaunsarás, para pedirle esplicaciones, respecto á la carta insolente que este le dirijió y en caso contrario lo retáramos á un duelo, debemos manifestarle lo siguiente:

1º El Sr. Jaunsarás, no ha querido ratificarse, á pesar de las consideraciones que le hicimos al referido y

2º Se ha negado rotundamente, nombrar dos amigos para que en union con nosotros arregláramos el asunto, saliendo siempre con pretestos que no son del caso.

En esta virtud, damos por terminada nuestra mision, creyendo que lo mas arriba espresado satisfará á Vd.— Lo saludamos y nos repetimos S. S. y amigos.

*Florentino Garcia,*
*Francisco de P. Aleu.*

Buenos Aires, Febrero 20 de 1885
7201 1p

**Comodoro Luis Py**
Q. E. P. D.
*Falleció el 22 de Febrero de 1884*

Luisa Beláustegui de Py, esposa, y demas familia, invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el lúnes 23 del corriente de 7 á 11 a. m., á cuya hora asistirá la familia. Unica invitacion.
7178 22


## Loteria del Rosario de Santa-Fé
**(AGENTES UNIDOS)**
**Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880**
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

**24 de Febrero de 1885**
PREMIO MAYOR
**$10,000 m|n.**
Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.


## TEATROS

**Politeama Argentino**—Direccion Alfredo Cattaneo.—Sábado 21 y Domingo 22 de Febrero—Grandes bailes de máscaras y de particular.—Despedida de la temporada carnavalesca.—Entrada para caballeros pesos 1.50.—Señoras GRATIS.

**Opera**—Ultimos y definitivos bailes de disfraz, para el Sábado 21 y Domingo 22 del corriente.—Entrada para caballeros 2 ps. m|n.—Señoras 50 centavos.

**Jardin Florida**—Sábado 21 y Domingo 22 de Febrero, últimos grandes bailes de máscaras y de particular.—Entrada para caballeros 1 50.—Entrada para señoras : 0 centavos.—A las 11.

**SKATING RING**—Grandes bailes de máscaras para el dia Sábado 21 y Domingo 22 de Febrero, á las 11 y media en punto.—Entrada para caballeros 1.50.—Señoras 50 centavos.

## SECCION PARA TODOS

### Club de Gimnasia y Esgrima

Se hace saber á los señores sócios que el viérnes 27 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar la Asamblea que determina el inciso 4º del artículo 50 del Reglamento.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.

7200 27 EL SECRETARIO.

## Banco Nacional

Habiéndose espedido la Comision Examinadora de Cuentas nombrada en sesion de 9 del corriente, se convoca la Asamblea General de Accionistas para el 26 del que rije, con el objeto de presentarle el Informe de la mencionada Comision.

La reunion tendrá lugar en la calle Reconquista núm. 42, (antiguo local del Banco) á la 1-30 p. m.; siendo las boletas de entrada las mismas de la sesion anterior.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.

**El Secretario.**

7207 26


## Arte de la Telegrafía Eléctrica
**ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA**
TEÓRICO-PRÁCTICO
**846—RIVADAVIA—846**
DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES
Uno de Varones, otro de Señoritas

**Colegio Sud-Americano**—Bajo la direccion de antiguos profesores nacionales y maestros superiores diplomados, se abre este nuevo Establecimiento de educacion para pupilos, medio pupilos y esternos. Su enseñanza es elemental, preparatoria, universitaria y telegráfica. Los precios son sumamente módicos, quedando abierta la matrícula desde la fecha hasta el 5 de Marzo, en su local Rivadavia 846.
7184 M 8


## EXPOSICION DE MENDOZA
### Centro Industrial Argentino
**A los Industriales de la Capital**

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28


## LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
## DE LA CIUDAD DE BELGRANO
**HOY FEDERALIZADA**
### Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ
*Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles*

**EL 1º DE DICIEMBRE** se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152
7116 M 10



## Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
**637—Rivadavia—639**
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

**21 de Febrero de 1885**

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

**El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.**
6764 perm



# PLAGNIOL DE JAMES
## LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
**SON DE FAMA UNIVERSAL**
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
**Tanto en latas como en botellas**
**EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE**
MARCA REGISTRADA
**SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES**
7133 M11



# SARNIFUGO
**COMPUESTO DE**
TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

**Baño frio Baratura Seguridad**
**DEPOSITO EN LA DROGUERIA**
## DEMARCHI, PARODI & COMP.
185-DEFENSA-185
7171 14|M


### FERRO-CARRIL
**BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA**

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

| SALIDAS DE BUENOS AIRES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Central | 8.00 | 10.00* | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas | 8.14 | 10.12 | 4.24 | 5.21 |
| Quilmes | 8.40 | 10.40 | 5.?5 | 6.00 |
| Pererra F.C.E. | 9.10 | 11.1? | 5.53 | 6.30 |
| La Plata | 9.50 | 11.50 | 6.35 | 7.10 |

| SALIDAS DE LA PLATA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Dias de trabajo solamente | Dias festivos solamente |
| La Plata | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.30 | 9.30 |
| Pereyra F.C.E. | 7.55 | 2.35 | 5.20 | 9.10 | 10.10 |
| Quilmes | 8.45 | 3.05 | 5.55 | 9.45 | 10.45 |
| 3 Esquinas | 9.10 | 3.33 | 6.23 | 10.15 | 11.15 |
| Central | 9.33 | 3.45 | 6.35 | 10.30 | 11.30 |

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

711 4prm. *La Administracion.*


## Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
**Dr. EDUARDO M. PEREZ**

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18



## Miguel van Gelderen
**DENTISTA AMERICANO**
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
**393, Florida, 393—(antes)**

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIO
DIENTES ARTIFICIALES. desde . . . . $ 2 m|n.
CRIFICACIONES acabadas esmeradamente desde. . . . . . . . . . $ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
*Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes*
2581 perm.



## Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6849|M 13



## José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Maritimos y comisiones en general.
**20—Victoria—20**

## VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
13—SAN MARTIN—33


## SECRETARIA
DEL
## Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

**FRANCISCO LLAMBI.**
6929 M 31 Oficial 1º.

## AVISOS

**Al comercio** Habiéndose disuelto amistosamente y de comun acuerdo, la sociedad que en esta plaza jiraba en el ramo de almacen, bajo la razon social de Ramognino y Pessagno, queda á cargo de dicha sociedad el socio Silvestre Pessagno.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.—*Ramognino y Pessagno.* 7202 24

**Aviso al público** Se ha estraviado una libreta vieja con tapas de hule, la cual contiene un boleto de marca, y otros documentos que solo pueden importar á su dueño, así como un pase del F. C. del Oeste. El que la entregue á la Agencia de los señores Cabrera, Piedad 316 y 3.8, recibirá una gratificacion.—*Federico Olivera.* 7203 24

**Ama de leche** Se ofrece una con leche fresca, 2 1|2 meses, Paraguay núm. 694. 7180 21

**100 potros** En partido de Saipacha campo de D. Felipe E. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes.—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7 10 26

**Al Comercio** los que suscriben participan al público en general y al comercio en particular que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año ante el Escribano don Eduardo L. Duran, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garnaud, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garnaud á cargo de su activo y pasivo y el señor don Juan Videla separado y desligado de ella.—*Juan Videla, Adolfo Garnaud, Aquiles Garnaud.* 7162 25

**Prefectura** MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 id.—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. 6915 F 25

**Municipalidad de Merlo** Por resolucion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los rebosques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herreria, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, rebosques y pisos, una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, parte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicios de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herreria y pinturas. Los planos y demas requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (h jo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

**Escuela Naval Militar** Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.

Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1º de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse, al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director* 7169 M 2

**Comisaría** GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero pdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 28

**Librería del Pilar** SANTA-FE N. 412, se abre al público el dia de hoy. 7167 M 14

**Magnífico campo** Se ofrece una legua de rico campo para ovejas y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Labarrere en dicho pueblo. 7111 26

**Prefectura Marítima** Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima. —Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena.* 7107 M 15

**Atlas** DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fontova, se halla en venta en todas las librerias á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 14

**Al comercio** Los que suscriben participan al comercio y al público en general que desde esta fecha, y de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que formábamos y que jiraba bajo la razon social de Esteves y Cairati, quedando á cargo del socio D. Manuel Esteves la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Manuel Esteves—José Cairati.* 7194 22

**Comisaria** GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha empezado á efectuar el pago de sus haberes por el mes de Enero pdo., el que quedará cerrado el dia 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.—EL HABILITADO. 7198 28

**Un matrimonio** decente desea alquilar dos habitaciones en una casa de familia. Prefiere sea al Sud de la ciudad. La paga es segura. Dirijirse por esquela con las iniciales T. D. M. calle Belgrano 319. 7197 22

**Rafael Hernandez** Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

# Revista Comercial

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

### Acciones del Banco Nacional

Sin operaciones durante la hora oficial de ayer.

### Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento hubo en estos títulos. De la série F se anotaron al contado:

8000 á 75 7|8
10200 « 3|4
———
18200

De la série A se apuntaron 6000 al contado á 77.

En otras séries nada se operó.

### Certificados

Los certificados del Banco Nacional estuvieron algo mas firmes que en el dia anterior. Solo se realizaron 200 para fin de mes á 88 1|2.

La Cámara Sindical ha resuelto que estos títulos se anoten para cualquier fecha.

### Metálico

El oro ha seguido en suba. Para fin de mes se vendieron 20000 pesos á 128 y 40000 para Marzo á 127 1|2.

Al contado se anotaron 3500 á 127.

Para fin de Abril se realizaron:

5000 á 127
15000 á 128
5000 « 127
———
25000

Para otra fecha nada se operó.

### ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial muy poco movimiento hubo en el mercado de títulos.

Se vendieron 20,000 pesos oro para fin de mes á 128 y 128 1|2 y 10,000 para Marzo á 127 1|2.

—Se trataron 200 certificados del Banco Nacional á 88 y 87 1|2 y 10,000 cédulas F á 75 5|8 para fin de mes.

Quedó comprador de libras á 30 1|2 por ciento.

### De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Villa del Salto, Apolo* y *Rivadavia* procedentes de Montevideo.

### El Manilla

Se irá hoy con destino á Génova el vapor italiano *Manilla.*

La correspondencia se recibirá hasta la 4 p. m. en la administracion central.

### Descuentos

No hay alteracion alguna en el tipo del interés. Los Bancos particulares siguen descontando fácilmente los buenos pagarés á 7 o|o. Por los de segunda firma piden de 7 1|2 á 8.

—Las Letras de Tesorería siguen siendo solicitadas. Se colocan de 8 á 9 o|o.

### Oro especial

Los cambistas pedian ayer de 30 á 31 o|o de premio por las libras y demás monedas de oro especial.

### Saladeros

Del saladero de Anaya en la vecina orilla se han vendido los cueros de vaca que beneficie en Febrero, mínimum 500, á 70 reales.

—Alrededor de 139,000 animales vacunos alcanza la matanza de aquellos saladeros.

—Se ha vendido la carne, buena gordura y gorda, que resulte de 2000 animales, á 37 1|2 reales.

### Cambios

La baja en los cambios ha continuado ayer. A última hora quedaban jiradores á los tipos siguientes:

Lóndres 36 3|4 á 1|2 peniques.
Francia 3.88 á 85 francos.
Alemania 3.15 marcos.
Rio Janeiro reis 9 900 reis por £.
Sobre Montevideo quedó tomador á 30 0,0 de premio. Muy pocos jiradores.

### Títulos diversos

Ultimos precios al contado.
Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 950 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1882, 33.
Id id id 1881 69.
Id id id 1863 84.
Id id id de 1876 88 nominal.
Deuda estranjera—Oro 94
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 99.
Acciones del Banco Nacional 131.
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 176.
Empréstito Obras del Riachuelo 92
Compañía del Gas Primitivo 1550 m|n.
Gas Argentino 1100.
Certificados del Banco Hipotecario 15 o|o.
Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $ 60) 90 o|o.
Acciones del Tramway á Belgrano 5 o|o.
Ferro carril del Sud nominal.
Id id Central Argentino 23.

### El «Leibnitz»

Anuncia salida para mañana con destino á Southampton y Amberes el vapor inglés *Leibnitz*. La correspondencia se recibirá hasta las 12 de ese dia en la administracion central.

### Haciendas

Se han vendido varios lotes de campo para graseria de 32 á 40 ps. m|c, segun clase y condiciones.

—Hay muchos vendedores de hacienda vacuna y lanar y pocos compradores.

—Se han vendido 4000 ovejas del Tandil á 27 ps. m|c.

Se han realizado varios negocios de vacas, al corte, de 150 á 160 ps. m|c.

### «El Perseo»

Segun telegrama recibido ayer, el 17 del corriente salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor italiano *Perseo.* Conduce mil pasajeros, en su mayor parte inmigrantes.

### Telégramas de Montevideo

Ayer á medio dia salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el vapor *Tamar.*

Ayer tarde llegó á Montevideo el vapor *Valparaiso* del Pacífico. Saldrá hoy para el Brasil y Europa

El 17 del corriente salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor *Perseo* con 1000 pasajeros.

Valparaiso, *Valparaiso;* Liverpool *Pará.*

Unificada á 51 1|4—4000 arrobas lana de Fels, estancia Santa Rosa, lote especial, casi toda merino á 33 1|2; barrigas, mitad precio. Del saladero Anaya, los cueros de vaca que beneficie en Febrero, mínimum 500 á 70.

Salen *Rivadavia, Villa del Salto* y *Apolo.*

### Comerciantes

Los señores Angel Allende y Ca. se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad, para negociar en el ramo de ferreteria.

Los señores Francisco Bianchi y Ca. han hecho otro tanto, para comerciar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor.

### Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades.

Bermejo entre Berutti y Arenales, con 12 metros de frente por 31 de fondo en 230 pesos moneda nacional.

Tucuman 284, con 6 por 60 en 13500.

Rincon 22, con 8 por 31 en 300.

Independencia 610, con 13 por 37 en 3000.

Victoria 391 y 93, con 42 por 48 en 3600.

Bustamante y Juncal con 23 por 29 en 1386.

Bollini entre Arenales y Juncal con 8 por 28 en 301.

Juncal entre Bustamante y Bollini con 8 por 48 en 496.

Arenales entre Bustamante y Bollini con 8 por 10 en 248.

Juncal entre Bustamante y Bollini con 8 por 54 en 591.

Santa Fé 618 con 27 por 99 en 6000.

Paraná 648 con 9 por 28 en 8000.

Callao entre General Alvear y 2ª Vellavista con 10 por 32 en 3000.

Paraguay 405 con 7 por 60 en 1700.

Lamadrid sin número con 8 por 55 en 414.

Santa Magdalena sin número con 17 por 30 en 400.

Rioja sin número con 8 por 18 en 1000.

### Ventas efectuadas

El martillero Adolfo Bullrich efectuó las siguientes el 19 del corriente en Chivilcoy.

*Puesto Barbela*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1365 | ovejas peladas c|u. | pesos | 25 1|2 | m|c. |
| 51 | Lienzos | id | 17 1|2 | id |
| 94 | Estacones | id | 7 | id |
| 3 | bebidas | id | 36 | id |
| 8 | bueyes | id | 410 | id |
| 16 | yeguas con 6 crias | id | 60 | id |

*Puesto Laboyardo*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1305 | ovejas peladas c|u. | pesos | 30 1,2 | m|c |
| 48 | ilenzos | id | 17 | id |
| 30 | estacones | id | 5 | id |
| 3 | bebidas | id | 46 | id |

*Puesto del Vasco*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1858 | ovejas peladas c|u. | pesos | 27 | m|c. |
| 35 | lienzos | id | 15 | id |
| 50 | estacones | id | 4 1|2 | id |
| 3 | bebidas | id | 46 | id |

*Puesto Giagobello*

600 ovejas peladas c|u. pesos 30 m|c.

### Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 74,205 19 pesos m|n. en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Importacion, al contado . . . . . . | 53 319 55 |
| Exportacion id . . . . . . | 9.900 52 |
| Letras . . . . . . | 10.985 12 |

Se liquidaron además en 282 documentos, 135,830 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas representan el total de 1 174,371-79

### Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 20 de 1885.

*Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido*—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 331 y detenido 154 por las causas siguientes.

| | |
|---|---|
| Por falta de conocimiento | 9 |
| Id id de endosos | 8 |
| Id id de transferencias | 10 |
| Id id de fechas, registro | 4 |
| Id id de copia | 2 |
| Id no estar con arreglo á la tarifa | 64 |
| Id id id en forma | 9 |
| Desigual el juego de documentos | 7 |
| Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) | 16 |
| Por no pedir toda la partida | 5 |
| Mal las marcas y números | 4 |
| Ignorando contenido | 4 |
| Sin firma del interesado | 3 |
| Enmendados, abreviados, etc. | 17 |

Pertenecientes á los señores: Gandolfi y Moss 1, A Godet 1, L Landreau 1, M y Tudor 2, S Miller y Ca 1, A Cavalli 2, G Charles y Ca 1, Devoto hnos 1, Igon hnos 1, J Bell 6 hijos 1, D Barnetche 1, Astoul hnos 3, Ignacio Orsali 1, J M Bell y Ca 1, J P Laborde 1, F A Despanx 1, P y Roncoroni 3, C Arambari 2, E Harzone 2, Valle 2, Fontan freres 1, R Rossi 4, Weengren 2, E Berdier 2, Quesnell 1, R y Gutierrez 3, Hardy 1, Candegabe 1, L Medici 1, S Negroni 2, C Zorraquin 1, Moine 1, B Jannete 1, F Dugros 2, J Shaw é hijos 4, Villafañe 2, M Laclaustra 1, J Borra 3, M Gutierres 2, Portalis freres 2, L Logegaray 2, L Monsegur 5, B Pellerano 3, L Renaudiere 2, E Tornquist 10, C Zuberbuhler 2, Fels y Ca 2, C Bellon 3, L Levy 1, Maccalinne 5, C Arribas 2, P G Puy 5, Arzali 1, C S Bowers 1, B S y Portes 1, C Sommer 2, S y Rosa 1, C Brambila 1, R y Gutierrez 3, S Bauder 1, C Zarroquin 1, A Rusca 1, F C Provincia 1, C Dillenius 2, E Fart 1, F Cayol 2, Hardy y Ca 1, E Gagliardo 1, M Pestaña 3, Mallmann y Ca 9, Thompson y Ca 1, A Demarchi 1, T Drysdale y Ca 1, Betscher y Ca 1, L Medici 1, C Girou 3, A Coqueteaux 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.* Conforme—*Razetti*, oficial 1º.

### Mercado Constitucion

Febrero 20.

Entraron hoy á este mercado 151 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 27,856 arrb lana, 1220 docs de cueros lanares, 930 cs vacunos, 47 id de potro, 129 arrb cerda y 230 bolsas de trigo. A Barracas al Sud entraron 2181 cs de potros salados, 82 bordalesas aceite de potro, 57 cs lanares y 13,800 ladrillos. Las transacciones realizadas hoy han sido muy activas é importantes bajo todos conceptos. Los precios en las lanas, en los cueros de vacunos, potros, lanares y en el sebo, cerda y aceite de potro, se cotizan altos y con interes, los demas frutos siguen flojos y dificultosos para las ventas.

Hoy se han colocado en este mercado 62,550 arrb lana de la manera siguiente:

VENTAS DE HOY

3000 arrb lana madre extra lavada y regular por S. y Mandia ps 140 88, 5000 id id id sup J. Bellocq 125 107 106 105 86, 6000 id id id esp buena y reg G. y Bilbao 125 112 107 100 90 86, 1000 id id id id especial R. Gutiérres 116, 2700 id id id buena L J G 111 97, 3000 id id id sup, por Trelles, ps. 116, 115, 102, 100, 1500 id id id, por R. Basavilbaso, ps. 110, 3600 id id id sup y buena, por Bradley é Hillner, ps. 111, 100, 95, 1000 id id id, por J. Ortiz, ps. 110, 2000 id id sup, por M. Duggan, ps. 102, 4000 id id id, por E. Bonifacio, ps. 105, 104, 100, 2700 id id buena y regular, por A. Bonorino, ps. 100, 92, 80, 1000 id id id, por J. Davison, ps. 100, 1000 id id id, por G. Casaux, ps. 100, 200 id id id, por Serantes, ps. 100, 3000 id id y buena, por M. Olhillado, ps. 103, 101, 95, 6100 id id id, por E. Bunge, ps. 105, 100, 1000 id id id, por Souza Martinez, ps. 103, 102, 1500 id id buena, por M. Mendes, ps. 95, 1500 id id id, por P. y A. Launase, ps. 96, 1000 id id id y regular, por J. Arias, ps. 92, 82, 300 id id id, por Chapar é hijos, ps. 90, 1600 abs lana de madre buena por Beasley á 95, 1000 id Leguineche á 90, 2500 id id reg Martinez de Hoz 85, 1500 id id reg S Unzué á 88, 500 id id de Bahia Blanca G y Muratura 72.

*Lana de borrega* —1000 abs lana de borrega extra lavada por S y Mandia á 110, 200 id id esp sucia Serantes á 90, 900 id id sup E Bunge 90, 88, 1000 id id id G y Bilbao 88, 80, 500 id id J Ortiz 88, 400 id id Bradley é Hillner 86, 300 id id y buena J Cramer 80, 75, 500 id id R Basavilbaso 85, 400 id id id Arias 83, 600 id id buena A Bonorino 85, 84 75, 300 id id id por Chapar é hijos á 81, 300 id id id Davison id id 85; 300 id id id buena id G. Casaux id id 78 74; 200 id id id sup id S. Unzué id 88.

*Lana de barriga*—100 arb lana de barriga esp por G y Bilbao á ps 52; 50 id id id sup id R Basavilbaso id 50; 100 id id id A. Bonorino id 50; 190 id id id L J. G id 50.

*Vacunos*—100 cueros campo esp por S. Unzué á ps 48; 50 id id id G. Casaux 195 id m|c.; 20 id id id id J. Bellocq id 195 id id; 40 id id id Chapar é hijos id 195 id; 50 id id sup id G. y Bilbao id id 192 id; 27 id id L J. G. id 190; 70 id id id Leguineche id 190 id.

*Potros*—50 cueros de los rios inf por G y Bilbao á ps 50.

*Cerda*—20 arb esp de potro por Chapar é hijos á ps 172; 30 id sup id id A. Bonorino id 170; 20 id id id id L. J. G. id 168.

### Mercado Once de Setiembre

*Febrero 20.*

Entraron ayer tarde y hoy por la mañana 172 wagones cargados con los frutos siguientes: 40,400 arbs lana, 50 bolsas harina, 1381 id trigo, 1175 id maiz, 80 id afrecho, 33 id cebada, 30 id semilla de colza, 19 id semilla de lino, 12,597 cueros lanares, 2387 id corderitos, 573 id vacunos, 37 id potros, 63 id nonatos, 37 id becerros, 8 lios id nutria, 5 atados id venados, 10 bordalesas y 8 cascos sebo, 108 arbs cerda de potro, 25 fardos pasto y otros frutos.

El estado del mercado en lanas mantiene sus precios firmes y con mucho interes, especialmente en las clases finas y livianas; los demas frutos, en general, no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

6000 arb lana extra sup. y reg por A Ojea á 125, 97, 80 ps. 18500 id id esp. sup. é inf. Unzué 114, 110, 106, 100, 82, 79 y 72, 5000 id id buena Basavilbaso 112, 105, 100, 96, 90 y 83 id, 7000 id id G. y Murature 111, 66, 90 id, 2500 id id Fernandez 111, 88, 78 id, 600 id id Leguinechi 111 id, 2200 id id Balleto 100 y 97 id, 1500 id id Landera 98, 95 id, 2000 id id Chiliado 96 1|2, 92 id, 5000 id id é inf. Duggan 98, 92, 75 id, 500 id id J. Robbio 93 pesos.

*Lana*—100 arb lana sup y buena por N y Cernadas ps 102 y 90, 100 id id negra reg id los mismos id 75, 3000 id id buena é inf id Casey id 80 y 75, 600 id id Boerr id 67.

*Lana de borrega*—1000 arb lana de borrega sup y buena por Unzué ps 88 y 82, 600 id id id regular id Fernandez id 88 id 70, 860 id id id buena id Duggan id 85 id 80, 1900 id id id é inf id G. y Murature id 85 id 80, 1000 id id id A Ojea id 90 y 81, 400 id id id Basavilbaso id 84, 300 id id id L. Balleto id 80, 200 id id id regular id Boerr id 73, 400 id id id Casey id 72.

*Lana de barriga*—800 arb lana de barriga buena por Unzué, ps. 45 á 40; 500 id id id Duggan, 43 y 40; 600 id id id, G. y Murature 42; 200 id id sup, Fernandes, 48; 400 id id buena, N y Cernadas, 40; 200 id id id, Boerr, 40; 100 id id id Balleto, 40.

*Vacunos*—500 cueros de campo sup por Basavilbaso, ps. 190; 150 id id id Costa, 190; 50 id id id buenos, Fernandes, 188; 100 id id id Duggan, 187; 50 id id id N. y Cernadas, 187.

*Potros*—50 cueros de campo buenos, por Costa y otro, ps. 42.

*Cerda*—50 arb cerda de potro y vaca buena por Costa y otro. ps. y160 y 130

### Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 20 DE FEBRERO 1885

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| D. Esquivel | A. Hornos | Chivilcoy | 25 |
| Id id | L. Martinez | Ayacucho | 192 |
| G. Almánza | G. Galcochea | Matanzas | 40 |
| M. Paz y Ca. | C. Argerich | Suipacha | 248 |
| L. Lynch y Ca. | P. Alfaro | Baradero | 73 |
| S. Gomez y Ca. | L. Ballejos | Merlo | 102 |
| L. Lynch y Ca. | M. T. Salas | Bragado | 70 |
| Duggan Hnos. | D. Magdonald | Chascomús | 63 |
| J. Davison | P. Trigueros | Cañuelas | 65 |
| Alvarez é hijo | R. Moyano | Monte | 140 |
| S. y Mandia | J. J. Nuñez | Lomas | 60 |
| Id Id | A. Romero | Las Flores | 99 |
| C Almeyra | M. Lopez | Pergamino | 107 |
| | | Total | 1285 |

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo.
1er. cuarto novillo y vacas 340, 320, 300, 260.
Segundo id id 230, 200.
Matanza general 180, 160, 150, 130, 100.
Cueros de novillo 190, 180, 175, 170, 160, 150.
Id de vaca 110, 105, 100
Terneros grandes 180.
Id chicos 100, 120.
Capones 30 á 38.
Matanza de reses 611 cabezas.
Id de terneros 39 id.
Novillos para saladero.
Id para invernar.

### Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo Villa del Salto, Rivadavia* y *Rio Jaguarao* de Montevideo, *Júpiter* del Uruguay, *Proveedor* y *Minerva* del Rosario;

Anuncian salida para hoy: *Apolo, Olimpo* y *Júpiter* para Montevideo, *Rio Jaguarao* para Brasil, *Proveedor, Minerva* y *Pingo* para Rosario, *Manilla* para Génova.

—El paquete francés *Senegal* saldrá para Burdeos el 28 del corriente en vez del 1º de Marzo como estaba anunciado.

ULTRAMAR

*Dagmar*, berg danes de 225 toneladas, cap C. Paulsen, de New-Castle el 26 de Noviembre á Williamson, con 2216 cascos cemento.

*Tewkisbury*, barca inglesa de 1038 tons, cap R. W. Clement, de Pensacola el 8 de Diciembre á Shaw hnos., con: 17,596 piezas con 352308 piés pino.

*Bessie H. Rose*, pailebot americano de 625 tons, capitan J. Adams, de Boston el 2 de Enero, á Roberts, con: 56 fardos lana; 736 piezas con 14,903 piés roble, 694 id con 12,172 piés nogal, 286 id con 6435 piés fierro, 21,017 piezas con 330,956 piés pino Canadá, 316 atados id, 1952 atados mangos de escobas, 4905 piezas con 89,577 piés pino.

*Skibladner*, bca noruega de 300 ton. cap. O. H. Thiro de Brunwich el 3 de Noviembre á Shaw hnos. con: 15451 piezas con 242813 piés pino, 200 bcas resina.

*Ryna*, berg noruego de 282 ton cap T. Lorensen de West Hartlepool el 7 Diciembre á J. P. Boyd con: 426 ton. 17 qq. carbon.

*Fannie C.*, berg inglés de 316 ton cap J. Kieve de Savannah el [illegible] de Diciembre á Shaw hnos. con: 11686 piezas con 261361 piés pino.

*Lucco*, bca italiana de cardiff el 24 de Diciembre de 188 ton cap. Schiappacasse á órden con 800 ton. carbon.

### ENTRADA DE LOS RIOS

*Saturno*, vap inglés del Uruguay á Pino con á: Pataliand 100 fds carne, 10 c huevos.

*Chimango*, pbot de Ensenada á Rivara con 70 pipas aceite, 93 id vacías.

*Elegante*, pbot de Conchillas á Rivara con 50000 kilos arena.

*J. Nicolás*, pbot de Campana á Carnet con 817 b maiz.

*Adelaida*, pbot de Conchillas á Massalin con 3000 k arena.

*Genaro*, queche del Rosario á Muorfin con 30 b cal.

*Juno*, berg aleman de Esquina á Eckell con 194,790 k rollejos.

*Olimpo*, vap n. de Montevideo á Risso con pasageros.

### SALIDAS

*Saturno*, v inglés para Montevideo.

### Vapores esperados de Ultramar

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 5 | «La Plata» | Southampton |
| « | 5 | «Britania» (en M'video) | Pacífico |
| « | 8 | «Teniers» | Lóndres |
| « | 8 | «Ramses» | Hamburgo |
| « | 9 | «Galicia» (en Montevideo) | Liverpool |
| « | 10 | «Leibnitz» | Lóndres |
| « | 10 | «Poitou» | Génova |
| « | 10 | «Ville de Montevideo» | Havre |
| « | 12 | «Pine Branch» | Liverpool |
| « | 13 | «Leipzig» | Bremen |
| « | 14 | «Holbein» | Liverpool |
| « | 15 | «Handel» | Liverpool |
| « | 15 | «Rambyses» (en M'video) | Pacífico |
| « | 16 | «Senegal» | Burdeos |
| « | 17 | «Adissinie» | Génova |
| « | 19 | «Rejina Margarita» | Génova |
| « | 20 | «Valparaiso» (en M'video) | Pacífico |
| « | 21 | «Polcera» | Génova |
| « | 22 | «Rosas» | Lóndres |
| « | 23 | «Castro» | Liverpool |
| « | 24 | «Tamar» | Southampton |
| « | 25 | «Bisagno» | Génova |
| « | 25 | «Pampa» | Havre |
| « | 26 | «Vidal Sala» | Barcelona |
| « | 26 | «Araucania (en M'video) | Liverpool |
| « | 27 | «Hohenzollern» | Bremen |
| « | 28 | «Corgo» | Burdeos |
| « | 28 | «Luarre» (en Montevideo) | Hamburgo |
| | 28 | «Canadian» | Liverpool |

### Vapores á salir para Ultramar

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 6 | «Lanadaone» | Dunquerque |
| « | 6 | «Pascal» | N. York |
| « | 6 | «Britannia» (desde Mont'deo) | Liverpool |
| « | 7 | «Ramses» (id Montevideo) | Pacífico |
| « | 8 | «Horrox» | Amberes |
| « | 8 | «Maskelyne» | Amberes |
| « | 8 | «Lino» | Génova |
| « | 10 | «Petropolis» | Hamburgo |
| « | 10 | «Ville de Victoria» | Havre |
| « | 10 | «Galicia» (desde Mont'deo) | Valparaiso |
| « | 11 | «Dleilbach» | Marsella |
| « | 13 | [illegible] | Burdeos |
| « | 14 | «Rambyses» (desde M'deo) | Hamburgo |
| « | 15 | [illegible] | Amberes |
| « | 18 | «La Plata» | Southampton |
| « | 18 | «Poitou» | Génova |
| « | 20 | «Valparaiso» (desde M'deo) | Liverpool |
| « | 21 | «Leibnitz» | Amberes |
| « | 21 | «Patria» | Marsella |
| « | 24 | [illegible] | Dunquerque |
| « | 25 | [illegible] | Hamburgo |
| « | 25 | «Araucania» (desde M'deo) | Valparaiso |
| « | 26 | «Henry IV» | Havre |
| « | 27 | [illegible] (desde Montevideo) | [illegible] |

**Secretaria** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaria hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrículas se abrirán el dia 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo; despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7083 23

**Departamento de** Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7113 M. 12

**Juan P. Pocotche** Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viernes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1[2]. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

**Aviso á los inmigrantes** La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7141 perm

**Policia de la Capital** AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientas diez* libras maíz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maíz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatrocientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; la que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia miércoles 25 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Febro 15 de 1885.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 7170 25

**Lecciones** de Algebra, Geometria, Trigonometria, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6812 M 31

**Al público** Comisaria General de Inmigracion calle Libertad núm. 633—Colocaciones.—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

*Capital*—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, *Aldeanos*, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, albañiles, peones, sirvientas, sastres y zapateros.

*Provincia de Buenos Aires*—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas y zapateros.

*Santa Fé*—Carpinteros, cocineros, herreros.

*Córdoba*—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.

*Tucuman*—Agricultores y carpinteros.

*Santiago*—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

*San Luis*—Carpinteros.

*San Juan*—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras y 20 pica-pedreros.

*Mendoza*—Agricultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, tonderos, viticultores y vinicultores.

*Entre-Rios*—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido, por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, casa ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.

*Manuel Mañay*, Gefe de la Oficina de Trabajo. 526 perm

## SECCION LOTERIAS

## Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

**20,000 PESOS M|N.**

perm

## Loteria de Caridad

PARA EL

## HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

**Pesos 40,000 m|n. oro**

Para garantia de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1600 suertes. El billete entero vale ps. 2.50, el quinto 0.50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo claro color café y numeracion negra y reverso color celeste con la inscripcion:

**Febrero 23 de 1885**

Cuya estraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

He aquí el programa:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12,000 billetes á pesos 2.50 | | Ps. m|n. | 30,000 |
| Deduccion 25 p% | | | 7,500 |
| Al público 75 p% | | Ps. m|n. | 22,500 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10,000 | 10,000 |
| 1 | " | 1,000 | 1,000 |
| 1 | " | 500 | 500 |
| 2 | " | 200 | 400 |
| 5 | " | 100 | 500 |
| 20 | " | 20 | 400 |
| 970 | " | 10 | 9,700 |
| 1,000 suertes ó 5,000 en quintos | | $ m|n. | 22,500 |

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su estraccion.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1885.

ARTEAGA y Ca. Reconquista 42.

## LOTERIA

DE

## BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 11 millares numerados desde el 1,000 al 11,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n. dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y el reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

**Febrero 26 de 1885**

PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 14000 Billetes á 10 $ m|n | $ m|n. | 140000 |
| Deduccion 25 o|o | | 35000 |
| Al público | $ m|n. | 105000 |

PREMIOS

[illegible]

1000 suertes ó 5000 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios en el despacho del Banco durante los dias hábiles, en la Administracion, calle Reconquista 42, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y en la [illegible]

Los estractos se reparten gratis

Buenos Aires, Febrero 20 de 1885

La Administracion.

## LOTERIA

DE

## Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

**10,000 PESOS M|N.**

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 23 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

## INDICADOR

**Médicos**

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

**Escribanos**

HONORES, ALBANO, Victoria 31.

RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

**Comisionistas**

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. [illegible] (2° pátio)

**Procuradores**

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

**Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes**

| | | |
|---|---|---|
| Seccion | 1a. | Eduardo A. Lahite, Lavalle 40 |
| " | 2 | Victor M. Molina, Bolivar 80 |
| " | 3 | Iriceo Lima, Tucuman 443 |
| " | 4 | Florencio Reberts, Piedras 322. |
| " | 5 | Tomás Oliver, Paraná 137. |
| " | 6 | Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682. |
| " | 7 | F. Benito de Surra, Cangallo 909 |
| " | 8 | Felipe Zamorano, Méjico 313. |
| " | 9 | Lorenzo Balleto, Ombú 68. |
| " | 10 | José Sommariva, Alberti 16. |
| " | 11 | José Elordi, Rioja 19. |
| " | 12 | Pablo M. Santillan, Caseros 336 |
| " | 13 | Alberto Costa, Arenales 149. |
| " | 14 | Alberto Mendez, Defensa 530. |
| " | 15 | Pedro Latorre, Juncal 236. |
| " | 16 | Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710. |
| " | 17 | Eduardo Pico, Santa-Fé 1766. |
| " | 18 | A. M. Tallaferro, Independencia 704. |
| " | 19 | José Ferreyra, Avenida S. Eucia 184. |
| " | 20 | Santiago Ferro, General Brown 645. |

1719-

**Policía de la capital**

*Comisario Inspector*—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

*Comisario Inspector*—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuari 239.
5a. idem Santos Araux, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthon, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem F. Cordero, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711
16a. idem Elías Garcia, Europa 293.
17a. idem B. Otamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Irarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720 prm

**Asistencia pública**

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
*Médicos Seccionales*

| | | |
|---|---|---|
| Seccion | 1a. | Miguel Murphy, Tucuman 238 |
| Id | 2a. | Félix Pineda, Temple 203 |
| Id | 3a. | Cárlos Rojo, Corrientes 439 |
| Id | 4a. | Lorenzo Martinez, Victoria 244 |
| Id | 5a. | Claudio Benitez, Cangallo 637 |
| Id | 6a. | Juan B. Arini, Lima 342 |
| Id | 7a. | Manuel de la Cárcova, Piedad 815 |
| Id | 8a. | A. Gandolfo, Santiago del Estero 191 |
| Id | 9a. | Manuel Aguiló, Piedad 970 |
| Id | 10a. | Laureano Ruffino, Belgrano 1296 |
| Id | 11a. | Rafael Peña, Charcas 658 |
| Id | 12a. | José Olivario, Corrientes 674 |
| Id | 13a. | Cárlos Villar, Charcas 314 |
| Id | 14a. | Abraham Zenavilla, Perú 163 |
| Id | 15a. | Pablo Santillan, Santa-Fé 409 |
| Id | 16a. | Antonio Lararte, Venezuela 426 |
| Id | 17a. | Marcelino Aravena, Libertad 530 |
| Id | | F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84 |
| Id | 19a. | E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca) |
| Id | 20a. | Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645 |

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hotal San Roque.

m.

**Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.**

BUZONES

**Sud**—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lerea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucia y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

**Norte**—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaria, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.

AGENCIAS

**Sud**—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 261, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 948 Rivadavia 1108, Perú 103, Victoria 208, Defensa 737.

**Norte**—Paraguay 158, Reconquista 336, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 389, General Lavalle 806, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 176, Rivadavia 76, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15 Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 22, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 291, Florida Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

## AVISOS NOTABLES

## Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Art. 44 . . . . . . . . . . . . . . . .

7° El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRICULA

1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2o. Id San Miguel, Cangallo 482.
3o. Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4o. Id San Telmo, Perú 774.
5o. Id La Piedad, Corrientes 703
6o. Id San Nicolás, Suipacha 310.
7o. Id La Concepcion, Europa 491.
8o. Id Santa Lucía, Montes de Oca 136.
9o. Id Socorro, Libertad 666.
10o. Id El Pilar, Libertad 906.
11o. Id Monserrat, Belgrano 311.
12o. Id S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13o. Id S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14o. Id Balvanera, Cangallo 1663.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.

7101 M 15

## A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerias «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—*Anolles Descalso y Santo.*—Febrero 5 de 1885. 7119 20

## Administracion de Correos

**AVISOS DE LICITACION**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarria á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7100 F 26

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaria General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Sacaz.* 6965 F 24

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Sacaz.* 6967 F 23

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 6999 F 25

**OTRO**

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé, cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaria General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

**OTRO**

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 28 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 7205 M 28

## Pedro Lastarria

## Corredor de Bolsa y Comisionista

**COMPRA Y VENTA**

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

**Escritorio Piedad 87 (altos)**

Teléfono Gower-Bell No. 569 7031 F 28

**POBREZA DE LA SANGRE**

**VINO DE BELLINI**

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

*Exíjir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADERA

## LECHE CUTANEA

**De F. Dominguez**

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

**67—FLORIDA—67**

**DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR**

DE LA

## Droguería y Farmacia Inglesa

## DE CRANWELL

**44—CALLE RIVADAVIA—44**

## IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

## En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

## ANGEL ESTRADA

**196—BOLIVAR—204**

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

**BUENOS AIRES**

**Casilla del Correo 701**

## VENTAS LIBERALES

## TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

## DESINFECTANTE

**Ferroso-Fenicado**

PREVER ES VIVIR.

Este liquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

*Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°*

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE

**DEMARCHI, PARODI Y Cia**

**Calle Defensa 181 á 191**

BUENOS AIRES

# TARIFA DE AVALUOS

Y

# DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

## INJECTION BROU

*HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA*

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu*, 102.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

## SECCION VAPORES

## LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

**Nuevo itinerario**

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Jueves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Loda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO

CIA. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dia | 5 | vapor | Taraguy |
| " | 10 | " | Mensagero |
| " | 15 | " | San Martin |
| " | 20 | " | Rio Uruguay |
| " | 25 | " | Taraguy |
| Marzo | 1° | " | Mensagero |

SAL DE ASUNCION

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dia | 4 | vapor | San Martin |
| " | 10 | " | Rio Uruguay |
| " | 14 | " | Taraguy |
| " | 19 | " | Mensagero |
| " | 24 | " | San Martin |
| " | 28 | " | Rio Uruguay |

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

**Carrera del Alto Paraná**

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

**Carrera de Asuncion á Villa Concepcion**

Vapor *Alto Paraná*—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|2 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

## RES NON VERVA

**Mensagerias Fluviales á vapor**

**Para Montevideo a las 5 p. m.**

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

**Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.**

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

**Carrera del Paraná hasta Santa-Fé**

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piago*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

## CARRERA DE LA COLONIA

**(B. O.)**

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2694 perm.

## Compañía Brasilera

*Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay*

Los vapores **Rio Apa** y **Rápido** EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

**Línea del Sud del Brasil**

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

**Para Asuncion y escala el vapor Montevideo**

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente—R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

## Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

**TORO**

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 25 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANO VICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

**Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo**

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el SABADO 21 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 20 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

# SOCIEDAD GENERAL

## De Trasportes Marítimos á Vapor

**Paquetes franceses de 6,000 toneladas**

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

# BOURGOÑE

## SALDRA EL 18 DE MARZO

**Capitan:**

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primera clase. | Ps. oro sellado | | 150 |
| Segunda clase. | " | " | 120 |
| Tercera clase. | " | " | 50 |

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 15 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

perm.—d.p. m.

**P. y E. MATTHEY**

236—Reconquista—236

# Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

**Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata**

**Viajes rapidísimos en 18 dias**

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores

SIRIO PERSEO ORIONE

AGENTES

**LAVARELLO y Ca**

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores

UMBERTO I MARCHESIT ADRIA

AGENTES

**ERNESTO PIAGGIO**

199 Calle del 25 de Mayo 199

**CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL**

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

**PRECIOS DE PASAGES**

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:

**SIRIO**

SALDRA EL 8 de [illegible]

Para Génova y escalas

Agente LAVARELLO Y Cia.

CALLE DE CORRIENTES AUX. 5

El espléndido y rápido vapor

**REGINA MARGHERITA**

SALDRA EL 2 de Marzo

Capitan—J. MERLANI

Viaje de inauguracion directamente para Barcelona y Génova.

Agente: ERNESTO [illegible]

CALLE DE 25 DE MAYO [illegible] 92

## Sociedad Anónima

(INGLESA)

## DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

**Y Agencia del Rio de la Plata**

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000.000
emitido y suscrito . . . " " 500.000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc. dirijirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

**36—SAN MARTIN—(altos)**

2816 perm

**APERITIVO BERTHE**

Pídase con Exigencia

[illegible]

ES EL MAS HIGIENICO

## DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venereo-sifilíticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

**406—CORRIENTES—406**

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

## Union Telefónica

**SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO**

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 36 (altos). perm

## 68 FLORIDA 68

**Extracciones sin dolor**

POR EL NUEVO SISTEMA

**GALVANO-ELÉCTRICO**

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

**PRECIOS: 2 PS. NACIONALES**

**Guillermo A. Newland**

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm.

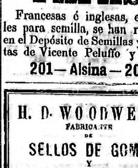



## PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca

**201—Alsina—201**

## CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

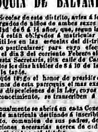



TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

**38 PERÚ 38**

**Á LA CIUDAD DE LÓNDRES**

## NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

**E. BARRIÉ**

**40 Calle de Rivadavia—40**

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusil, revolver, carabinas de todos sistemas, cuchillería francesa, etc. etc. BUENOS AIRES

## IMPORTANTE

**GRAN DEPÓSITO**

DE

**PAPEL**

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

**Y ÚTILES DE**

## Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

**73—MORENO—77**

## H. D. WOODWELL

FABRICANTE

DE

## SELLOS DE GOMA

Y

## GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

## EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

**140, PIEDAD, 140**

BUENOS AIRES

Per

## CONSEJO ESCOLAR

**DEL 14° DISTRITO**

**PARROQUIA DE BALVANERA**

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaria, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño a la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si ésta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21 En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su cultura, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.

TERANDRO SANTA ANA, Presidente.
*Felix J. Meyer*, Secretario.

7065 M. 4.

## PENOPHENON

**Cura radical del dolor de muelas**

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

**67—FLORIDA—67**

6826 perm

**JARABE**

## SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 vmd

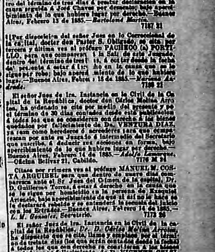



## SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par párbulos 10 ps m|n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta. 1617 perm

## COLEGIO NEGROTTO

**530—CANGALLO—530**

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde 2 de Enero. 6913 p. m.

Las Personas que conocen las

**PILDORAS DEL Dr DEHAUT**

DE PARIS

*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

## EMULSIÓN

**De Walker**

**De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal**

*La* EMULSIÓN *mejor y mas agradable al paladar que se conoce*

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados-Unidos*, como el único remedio seguro—

Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos.

De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

**Ed. Hammer & Ca.**

**JAMES E. WALKER Y Ca.**

QUIMICOS MANUFACTUREROS

**Nueva-York,—E. U. A.**

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don *Martin Bustos*, se cita, llama y emplaza á don GILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponda en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quome Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos que tramitan por la Secretaria, del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Meliaa* Secretario. 7192 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Juan Stoni, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quernell, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2° patio. 7195 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del D. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzales*, Banco Hipotecario. 7179 M 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional, se citan, llaman y emplazan á los testigos D. FERNANDO BENITEZ y LUIS LLUNI, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á José Chaves por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7187 21

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la capital, doctor don Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo PACHECO (a) PORTILLO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7180 21

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 17

Citase por primera vez al prófugo MANUEL M. COSTA ARGUIBEL para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Ezequiel Arancio, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 7173 26

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias por medio de edictos á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE ORLEI para que comparezcan ante el por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cabral*. 7046 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUARIE para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus derechos en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Manuel Gonzalez*. 7066 M 3

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, se cita á D. JOSE GOMEZ para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en el que se le sigue á Angel Gardella Pessa por lesiones de homicidio.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1885.—*Juan Eduardo*, Secretario. 7189 21

## GOBIERNO DE SANTA-FE

## LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1° Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoria de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—*Cándido Pujato*—*Héctor Facino*—Eliseo M. Videla—*Estanislao M. Lopez*.

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna*.

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoria de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoria y la firma del Receptor, indicando la toma de razon

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6924 M 20

## EMPRESA

DE LA

## BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional de curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—MANUEL DOLZ, Gerente. 7162 23

## ARTICULOS

DE

## Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

**CASA INTRODUCTORA**

DE

## ANGEL ESTRADA

**196—BOLIVAR—204**

**Se ofrece el mas completo surtido de**

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta [illegible]
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses [illegible]
CUADERNOS [illegible] tinta inglesa, [illegible]
ORGANOS [illegible] para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases

**Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York**

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

[illegible]

# LA NACIONAL

**TURDERA**

## FABRICA DE GUANTES

## FLORIDA 71

**Buenos Aires**

613 perm.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Temístocles* á Juez de Paz suplente. 7085 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Gaggino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubieren de iniciarse. Désele á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y LA TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguieren por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, ó alguno de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 6935 F 26

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Alejandro Peraggatti, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7130 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Segundina Filpo de Secento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7115 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TORIBIO RIOS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, en la persona de José Chiaparri, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel*. 7157 25

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo INOCENCIO PITARO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á José Franco; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7155 25

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo VICTORIANO FRAGA, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7128 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CARLOS GUTIERREZ, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel*. 7158 25

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber á la señora VICTORIANA SOY DE MULLER que, en los autos seguidos por los Sres Bohn y Rodriguez contra D. Luis Logegaray, por cobro de pesos, el Sr. Juez ha ordenado se espida testimonio de la escritura de venta de un terreno y edificio situado en Belgrano, teniendo á la vista la matriz, otorgada por dicha señora á favor de D. Luis Logegaray el 25 de Enero de 1873, ante el escribano D. Laureano Carballeda.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.—*José Martin*, Secretario. 7185 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7025 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885. *Angel E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

Cítase por segunda vez al prófugo ANTONIO SOLARI para que comparezca dentro de nueve dias ante el Sr. Juez del Crímen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7141 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FLORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI y Da. ... NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 7043 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7103 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 7057 M 11

# REMATES

## Adolfo Bullrich

### RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n, á las 4.

Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m|n, á la 1 1|2.

Lúnes 23—1046 cajones pasas en la Aduana Catalinas, á la 1.

Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente. Base $ 800 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Domingo 1º—Una casa en la calle San Juan 303. Base pesos 3,000 m|n., á las 4.

Domingo 1º—Una casa Solis 922. Base pesos 7,500 m|n., á las 5.

Mártes 3—2 1|8 leguas cuadradas en Lincoln, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 815, á las 12.

Domingo 8—23 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1|2.

Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14,9.5 m|n, á las 2 p. m.

Viérnes 13—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,231-11 m|n. Judicial, á las 4

POR EL MISMO

## En Palermo

ESPLENDIDO REMATE

SOBRE

El mismo Parque 3 de Febrero

CON FRENTE

A la Avenida General Alvear

Lindando con el Lago

CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR

Unico terreno á venderse en ese espléndido local

## 23-LOTES-23

DOS CON EDIFICIOS

CHICOS Y GRANDES

APARENTES PARA

CHALETS, RESTAURANTS, &

Al mejor precio!

Por lo que dén!

El Domingo 8 de Marzo

A las cinco y media de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden ... los espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su fondo con el Colegio Militar y con el lago y jardin del Parque.

Los lotes son de 10 varas de frente por 50 varas de fondo ... [illegible]

... [illegible]

Títulos perfectos. 7166 M 8

---

## VENTA PARTICULAR

EL GRAN

# SALADERO

EN LA ENSENADA

CONOCIDO POR

## "3 de Febrero"

Estamos autorizados para vender particularmente este importante Establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambaceres, situado en el partido de la Ensenada, de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar.

Este saladero está perfectamente situado y sus edificios, material de faenar, etc., etc., en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.

Teniendo además un gran edificio para hotel y fonda, que produce una buena renta.

Los terrenos solos y vendiéndose en letes, constituyen una fortuna.

Por informes y para trata ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7136 22

---

POR LOS MISMOS

## De un productivo campito

## 100 cuadras cuadradas

Alambrado por sus cuatro costados

En el Partido de San Vicente

A 1 1|2 legua del pueblo y de la estacion

PRODUCE: PS. 8000 M|C. AL AÑO

CON CONTRATA

Base de venta: ps. 800 m|c.

LA CUADRA

En nuestra casa, Alsina 78

El juéves 26 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el campo arriba mencionado, cuya área perfectamente regular, se compone de cien cuadras cuadradas, alambrado por sus cuatro costados, siendo el alambrado del costado Norte, medianero.

Queda á legua y media de la estacion San Vicente F. C. Sud á igual distancia del pueblo del mismo nombre.

Produce este campo, arrendado sumamente barato y con contrato por cinco años, que vencerá el 15 de Mayo de 1889 la cantidad de OCHO MIL pesos m|c al año.

Para los pequeños capitales que buscan buena y segura colocacion, es esta una brillante ocasion, pues empleando su dinero en esta propiedad, les dá una renta de mas de 9 o|o al año.

La base que se ha fijado para la venta son 800 pesos m|c. la cuadra, debiendo advertir que el campo lindero se vendió á razon de 2000 pesos cuadra.

Títulos perfectos

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7169 26

POR EL MISMO

## DE 1046 CAJONES

DE

# PASAS DE HIGO

## 10,000 kilos mas ó menos

CON

MUY POCA AVERIA

Por cuenta y órden

DE

## UNA CASA INTRODUCTORA

EN LA

Aduana de las Catalinas

*Donde estará nuestra bandera*

## EL LÚNES 23

DE FEFRERO

á la una del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una casa introductora.

De 1046 cajones pasas de higo con 10,000 kilos mas ó ménos y con muy poca avería.

La venta se hará en lotes al gusto de los interesados. Mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 7165 23

POR EL MISMO

# Un establecimiento

## DE CAMPO

Situado

En el partido de Lincoln

DENOMINADO

## Santo Domingo

Con 2 1|8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Martes 3 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.

El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1|8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos, otro id id para carneros, una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.

Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraísos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta sauces con 3000 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, posterías de ñandubay y acacias; alambrado de 12 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeado de sauces; 76 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble enrejado y plantado de sauces y álamos y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambra de. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y enrejadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 50000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraísos, durazno, manzanos, etc. etc.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc., etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.

El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Mulneke con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.

Dista solo 5 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

La venta se efectuará sin base al último, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.

Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7137 M 3

POR EL MISMO

JUDICIAL

# De la Finca

## CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

*Perteneciente á la testamentaria*

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

## $ 8,420 m|n

El SABADO 21 de Febrero

*á las 4 de la tarde*

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 20 metros de fondo, cuya superficie es 165 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Notario A. Posse en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7166 21

---

POR LOS MISMOS

## De una linda casita

Edificada á la moderna

En la calle Solis N. 922

ENTRE

Las de Caseros y Armenia

Base de venta

## Ps. 75,000 m|c.

El Domingo 1º de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exeda de la base fijada y por órden terminante de su propietario.

La preciosa casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Oeste por 47 varas de fondo.

El edificio se compone de una gran sala, ante sala, dos dormitorios y comedor, con cielos rasos de yeso, pisos de madera, patios embaldosados, aljibe, parral en el 1er. patio y árboles frutales en el 2do. cocina y letrina.

El edificio es hecho todo á la moderna, y puede visitarse todos los dias, pues las llaves están en la casa del lado.

Títulos perfectos, mas datos Alsina núm. 78 7192 M 1º

POR LOS MISMOS

## De una casita para pobres

Calle San Juan 303

ENTRE PIEDRAS Y TACUARI

Barrio inmejorable

AD-CORPUS

Base de venta

## PESOS 3,000 M. N.

El Domingo 1º de Marzo

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta al mejor precio que exeda de la ínfima base indicada y al contado por órden terminante de su propietario.

De la finca calle de San Juan núm. 303 compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 17 1|2 de fondo.

Su edificio consta de 6 habitaciones, 4 bajas pisos baldosas y 2 altos, cocina y letrina tirantes de maderas duras escalera de pino de tea, puerta de fierro, patio embaldosado, umbrales de mármol y demás comodidades.

La casa está pronta para entrar á habitarla y hay oferta de mil pesos moneda corriente de alquiler mensual.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa Alsina número 8. 7191 M 1º

POR EL MISMO

## DE UNA MAGNIFICA

# CHACRA

## Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

## EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

Base

## PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maíz, huerta y montes de duraznos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y despensa.

Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7180 22

# T S.

## Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

## 25 notables carneros Lincoln

¡HERMOSO TAMAÑO!

Buena y abundante lana

Animales jóvenes y fuertes

VENIDOS A LA CONSIGNACION DEL SR. DON

## J. W. NASH

Por el vapor HANDEL

Serán vendidos

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El de Marzo

A las 3 p. m. 7 90

POR LOS MISMOS

## 490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

## LAS FLORES

## 4.000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

De buena clase

Divididas en dos majadas

## En perfecto estado

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

## SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Raito y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Fabian Calles, Dominiciano Angenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Bermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por ... 8,400 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Estamos entrar en demostraciones de las ventajas que pueda tener el comprador, para tiene para pagar el término de 21 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son ... 8400

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo diríjase á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garcia que es quien lo mostrará. 7121 M 16

---

POR LOS MISMOS

## UNA BUENA FINCA

Formando 2 casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

## NUMERO 242 y 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 3100 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

7000 MONEDA NACIONAL

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El domingo 1º de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7182 1º

POR LOS MISMOS

## 70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLI ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

## 1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana s detalles planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

En las Lomas de Zamora

LA HERMOSA

## CASA-QUINTA

CONOCIDA POR DE

BONORINO

*Haciendo cruz con la gran quinta*

## EL MIRADOR

ÓRDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO

Edificio perfectamente construido sobre un terreno que mide 45 varas de frente al Sud, por 130 varas de fondo.

8 buenas habitaciones

Cuarto de baño, grandes corredores, cochera, sótano, altillos, etc.

Hay toda clase de comodidades

Jardin de ricas plantas, inmensos parrales, árboles de la mejor clase y de la mas rica fruta.—Todo lo que puede producirse para el buen vivir esta allí.

ALERTA! ALERTA!

Base bajísima

## 4,500 pesos m|n., legal

Títulos perfectos

## EL DOMINGO 1º

DE MARZO

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la magnífica quinta en las Lomas de Zamora, conocida por de Bonorino.

La casa quinta que ofrecemos, llena de comodidades y bellezas, es una de las mejores de las Lomas de Zamora, y largo sería enumerar las buenas condiciones que ella tiene, siendo mucho mas fácil que los señores interesados la visiten cualquier dia antes del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 6 p. m.

Los títulos son perfectos.

Al mismo tiempo

Y una vez vendida la quinta, se dará principio al remate de los muebles que la adornan, los que se venderán, como siempre, al mejor precio y al contado. 7181 M 1º

POR LOS MISMOS

## Una casa para familia

## En la calle de Andes 75

A solo 20 varas de la esquina de Piedad

11 1|2 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo

7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa

Barrio inmejorable

Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada — La finca produce buena y segura renta.

BASE INFIMA

## 4,000 pesos m|n. legal

VENTA AD-CORPUS

¡TÍTULOS PERFECTOS!

El domingo 1º de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y asegurar su buena renta.

Los títulos de propiedad son perfectos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 7162 M 1º

POR LOS MISMOS

## UNA BUENA

## CHACRA EN LUJAN

A solo 1 legua del pueblo

Terreno alto de sesenta cuadras mas ó menos

Buen edificio compuesto de 6 piezas de material con techo de azotea y de teja.—Gran monte de árboles frutales, pozo, alambrado, etc., etc.—La tierra es riquísima. — La chacra está actualmente arrendada.

Produce muy buena renta

VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS

Base regalada

## 6,000 pesos m|n. oro

VALE MUCHO MAS

Al contado

Títulos perfectos

En nuestra casa, S. Martin 51

El viérnes 27 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena chacra á que nos referimos y que recomendamos especialmente á los señores criadores, pues ... y adecuada para establecer una lindísima cabaña.

Por informes y demás datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 7163 27

---

POR LOS MISMOS

## EN ARRENDAMIENTO

## 430 CUADRAS

DE RIQUÍSIMO CAMPO

Inmejorable para establecer una cabaña

El campo es superior

Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7124 22

# T. S.

## Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

## DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

*Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas*

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1º de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 52 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia ó á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el ... 6816 M 1º

## Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13 000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3004 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 89 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su extension, la 1ª fraccion de 10|2 varas y 1|2 de frente por 4000 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13000 varas cuadradas de otra, tasada en 193,577 ps. con 80 centésimos m|c. (ó sean 1877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3501 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblaciones: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m|n: 900 ovejas, tasacion 2.06 m|n. cro, una; 33 lienzos de corral, tasacion 62 ctv. uno; 78 paraísos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno: 40 higueras y moras, tasacion 6 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 31 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 8.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps 4 13; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82-67: y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha extension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884.—*Pedro Bernstel*. 7081 M. 15

## Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

## 4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

## En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

*Con via de tramway hasta el rio*

## El DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent,—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2,3 partes ps. m|n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

## Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaria de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p8 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

## El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

*En mi escritorio calle Chacabuco N. 105*

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificante base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2.

## N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria num. 156

De Tienda, Mercería Ropería Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia venderemos remate de las mercaderías referidas

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

---

# B. M.

## BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

## RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.

Domingo 8. Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á l

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.

Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

## A plazos! A plazos!

DE UNA

# gran máquina

*ORIZONTAL A VAPOR*

CON CONDENSACION

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.— Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

## Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

## ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mametti.

### Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubos de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas. 1 bomba de alimentacion 1|2 litro por segundo, 1 caldera á 3 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes 1 id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 1 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 lavar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue robinete, 3 robonites porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id hidómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cogientes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bolonge en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

### Dimensiones

| | | |
|---|---|---|
| Diámetro del cilindro | mts. | 0.380 |
| Largo ó curso del piston | id | 0.850 |
| Evoluciones por minuto | | 65 |
| Diámetro de la caldera | mts. | 1.950 |
| Largo | | 8.000 |
| Diámetro de las hornallas | | 0.740 |
| Id del depósito de vapor | | 0.700 |
| Superficie rescaldante | mts. | 66 |

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la ... el 5 o|o en garantía sin escepcion de persona. 689 627

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

JUDICIAL

## DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

## El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone su extension de setenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por setenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Gregorio V. Carballo*. 7015 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1058

Judicial

## DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida.—Títulos garantidos

TASACION

## 5,275 pesos m|n.

2|3 partes: base de venta 3,517 ps. m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

## El Domingo 8 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 30 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5275 pesos con 90 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría del D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lorenzo ... contra el espresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Bernstel*. 7177 M 8

---

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

# 20,000

# OVEJAS

# MESTIZAS

## 1,500 id FINAS

## 250 CARNEROS PADRES

## 400 VACAS

## 60 BUEYES

## 200 YECUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

## EN EL CUARTEL 6º

## Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaria que se encuentran, en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuya detalle y base son las siguientes:

## Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

## 2|3 PARTES

BASE DE VENTA

## 0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, piletas, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Purtó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quinchos, etc., etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—920 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1106 ovejas id id id

«Puesto de Rafael Picazes»—1489 id id id id.

«Id de Justo Gereseca»—1122 id id id id.

«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.

«Id de Martin Loya —810 id id id id.

«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.

«Id de José Salonducta»—1645 id id id id.

«Id de Fermin Lavalle»—233 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.

«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.

«Id de Simon Valant—1200 id id id.

«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.

«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. $ m|n., base de venta 0-77 id id; 959 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-75 id; 10 caballos de andar á 12-50 ctv., base 8 31 id; 44 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 pesos m|n; 218 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 5), base 8 31; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 63 id id, base 41-34; 1 carro de varas con aperos en 124 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 3 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

## DE UNA BUENA

área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

## 16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

## Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

## 600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 28 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

## 600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

## BOLIVAR 85

7103 17

POR LOS MISMOS

Judicial

## DE ARTÍCULOS VARIOS

*Como pertenecientes á la testamentaria*

DE D. ROBERTO THEURER

El Sábado 21 de Febrero

A LAS DOCE DEL DIA

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria espresada, los artículos que á continuacion se detallan:

Una montura con riendas y estribos, baúles de cuero, baúles, escopetas, mesas de noche, camas de fierro, mantas, una gran cantidad de ropa para hombre é infinidad de otros objetos. 7199 21

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

# De una espléndida

## PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

---

TASACION

## 5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

218 partes

## 3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 40 cent. al Oeste calle de las Flores, y el mismo al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

## 3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1,059

## DE UNA

## Lindísima propiedad

UN VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el doctor don Juan A. Boeri

## CALLE PERU N. 598

BASE BAJISIMA

## 7,500 PESOS M|N.

GRAN RENTA 100 PS.

*Mensuales de alquiler*

TÍTULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD-CORPUS

## EL DOMINGO 8

DE MARZO

á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad expresada, perfectamente situada, un verdadero palacete, muy bien construido, su edificio se compone de 10 piezas, 6 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla y de mosáico italiano, pinturas al fresco, ventanas á la calle de balconcitos con galerías y celosías de cedro, puerta de cedro á la calle y las interiores de pino de tea, pintadas al óleo, techos de maderas duras, un magnífico zócalo de cedro en el comedor, cocina con cielo raso de yeso y una buena cocina económica, con azulejos, campana y caño de fierro, despensa, cuarto de baño, carbonera, horno, etc., 2 piezas de altos para el servicio, una gran galería que divide el patio, toda de madera dura de Carapahú y cedro, vidrios de colores, pisos de mosáicos patios pisos de piedra y baldosa, los patios pintados al óleo, una division de material del 2º al 3er. patio con copas de mármol de Carrara y puerta de fierro, como así en el zaguan una gran pajarera, un gran aljibe con brocal de fierro, gas en toda la casa, parrales de fierro y madera, árboles frutales y de adorno, puerta divisoria de 1er. patio al 2º, de cedro, una gran bomba de doble presion, letrinas y otras muchas comodidades.

El terreno mide 11 vs. de frente al O. por 44 de fondo al E. existiendo entre muros mas terreno del espresado, todas las paredes son medianeras y perfectamente construidas.

NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 7102 M 8

# B. M.

## 85-BOLIVAR-85

## Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mlts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 262 mlts. de N. E. á S. O. designados en el plano general con los números siguientes:

| Números de los Solares y Chacras | Base de los Solares | Base de las Chacras |
|---|---|---|
| 120 | $ m|n. 12 40 | $ m|n. 35 81 |
| 1157 | 13 57 | 36 66 |
| 1085 | 10 47 | 40 |
| 100 | 19 33 | 13 77 |
| 1153 | 19 33 | 13 75 |
| 785 | 15 71 | 42 |
| 931 | 11 42 | 39 55 |
| 826 | 11 85 | 43 77 |
| 1163 | 12 40 | 45 66 |
| 1412 | 10 41 | 47 58 |
| 830 | 11 57 | 65 32 |
| 1624 | 13 77 | 28 20 |
| 1007 | 8 27 | 42 85 |
| 845 | 12 95 | 60 32 |

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 385-77.

Chacra designada con el núm. 224 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 13 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

| Núm. de las quintas | BASE | N. de los Solares | BASE |
|---|---|---|---|
| 1194 | $ m|n. 3 33 | 1060 | $ m|n. 20 |
| 173 | 53 33 | 75 | 10 67 |
| 807 | 40 | 442 | 13 33 |
| 576 | 53 33 | 195 | 13 33 |
| 25 | 40 | 1153 | 13 33 |
| 26 | 40 | 173 | 26 67 |
| 291 | 40 | 391 | 10 67 |
| 649 | 53 33 | 394 | 10 67 |
| 429 | 46 67 | 209 | 13 33 |
| 748 | 46 67 | 209 | 13 33 |
| 305 | 53 33 | 114 | 10 67 |
| 805 | 40 | 279 | 13 33 |
| 779 | 46 67 | 1630 | 13 33 |
| 335 | 64 67 | 191 | 20 |
| 897 | 26 67 | 236 | 10 67 |
| 171 | 40 | 1638 | 8 |
| 172 | 40 | 217 | 13 33 |
| | | 1627 | 23 33 |
| | | 410 | 20 |

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Narzo y Gonzalez Catan, Victoria núm. 156.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o|o. 6909 F 23

POR EL MISMO

## JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

## 180 cuadras mas ó menos

¡De riquísimo campo de pastoreo

Y agricultura; con buenas poblacion

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

## El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, cercos de ñandubay y alambre, etc. con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc. y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruaje con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 333 id.

Dos palos de ñanday, palma y ñandubay id id id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id 1 ps.

Una romana de ... id ps.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena ... cada metro id id

... [illegible]

NOTA—... [illegible] 7103 M 8